



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

Acuerdo de Gobernabilidad

2027-2030



**Elecciones Regionales
y Municipales 2026**

Por una vida digna para todas las personas

CRÉDITOS

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP Amazonas
2026

Coordinación Regional

Antonio Serván Picón

Coordinación Regional Alterna

Jennifer Tatiana Céspedes Mixán

Secretario Técnico

Yuri Andrew Peláez Poclín

Asistente Regional

Milagros Santamaria Portocarrero

Grupo Técnico Impulsor

- | | |
|-----------------------------------|---|
| • María Yrene Morón Espinoza | Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas |
| • Teresita de Jesús López Díaz | Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental |
| • Lucy Marlith Portocarrero Tafur | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Amazonas |
| • Jorge Isaac Tafur Santillán | Oficina de Estadística del Gobierno Regional Amazonas |
| • Carmen Celinda Acurio Paucar | Dirección Regional de Salud |
| • Segundo Chuquipiondo Visalot | Dirección Regional Agraria |
| • María Fernanda Alvitez Núñez | Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento |
| • Percy Huaman Cubas | Colegio de Enfermeros del Perú - Consejo Regional XXVIII - Amazonas |
| • Kenneth Alexis Olaya Noblecilla | Colegio de Obstetras del Perú - CRO XXI Amazonas |
| • Karla Katuska Gallegos Chu | Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL |
| • Abelardo Chuquipoma Moreno | Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN |
| • Glend Martín Seitz Lozada | Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – APECO |
| • Anita Fustamante Carrión | Yunkawasi |
| • Felipe Humberto Pérez Detquizan | Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI |
| • Fidel Asenjo Pérez | Past Coordinador de la MCLCP Amazonas |

Comité Ejecutivo Regional

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Enlace Amazonas
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL
- Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- Región Policial Amazonas
- Prefectura Regional de Amazonas
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi Ñan
- Gobierno Regional Amazonas - Gobernación
- Gerencia Regional de Desarrollo Social – Gobierno Regional Amazonas
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Gobierno Regional Amazonas
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Gobierno Regional Amazonas
- Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental
- Consejo Regional Amazonas
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas
- Ministerio Público - Distrito Fiscal Amazonas
- Corte Superior de Justicia de Amazonas - Poder Judicial
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería Amazonas
- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
- Cámara Regional de Comercio, Agricultura Industria y Turismo de Amazonas
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas - Bagua
- Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Amazonas
- Colegio de Obstetras del Perú - CRO XXI Amazonas
- Colegio de Enfermeros del Perú - Consejo Regional XXVIII - Amazonas
- Colegio Médico del Perú - Consejo Regional XXV Amazonas
- Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – APECO
- Obispado de Chachapoyas
- ONG Yunkawasi
- Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Amazonas
- OFITUR Amazonas
- IINUA Acciona Perú
- Fundación ECOS Amazonas

Documento aprobado en reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo Regional de fecha 12 de agosto del 2026.

PRESENTACIÓN

Construir el futuro de Amazonas requiere mirar con responsabilidad los desafíos que aún tenemos como región, pero también reconocer nuestras capacidades y, sobre todo, nuestra voluntad de trabajar juntos. Bajo ese espíritu presentamos el **Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030**.

Amazonas ha logrado avances importantes. En 2025, la pobreza monetaria registró una reducción de 5.3 puntos porcentuales respecto del año anterior. Sin embargo, persisten brechas sociales, económicas y territoriales que demandan respuestas sostenidas, especialmente en las poblaciones rurales, comunidades nativas y territorios de difícil acceso. Asimismo, los resultados de los Censos Nacionales 2025 nos ofrecen una mirada actualizada sobre las características demográficas y territoriales de nuestra región, información indispensable para orientar mejor las decisiones públicas. En este contexto, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP Amazonas promovió un proceso de diálogo y concertación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores regionales, orientado a identificar las principales problemáticas, recoger propuestas y construir una agenda común para el periodo 2027–2030.

Este proceso ha sido posible gracias al compromiso de muchas personas. Expresamos un especial reconocimiento a las y los facilitadores, quienes acompañaron los talleres y espacios de trabajo con dedicación y responsabilidad, contribuyendo a recoger y organizar los aportes de los participantes. De igual manera, reconocemos el valioso trabajo del Grupo Técnico Impulsor del Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2027–2030, cuyos integrantes aportaron sus conocimientos y experiencia para fortalecer las propuestas, indicadores, metas y acciones que forman parte de este documento. El presente Acuerdo se organiza en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, y busca establecer un conjunto de prioridades, resultados, metas y compromisos que puedan ser incorporados en las decisiones de la gestión regional 2027–2030 y, posteriormente, ser objeto de seguimiento concertado.

Más que un documento técnico, este Acuerdo representa una agenda común para la región Amazonas, construida desde el diálogo y orientada a convertir las principales necesidades de nuestra población en compromisos concretos y verificables.

El Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030 fue aprobado por el Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP Amazonas, en reunión extraordinaria realizada el 12 de agosto de 2026, reafirmando el compromiso de la Mesa de continuar promoviendo espacios de diálogo, concertación y seguimiento de las políticas públicas en nuestra región.

Invitamos a las organizaciones políticas, instituciones públicas, organizaciones sociales, sector privado, academia y ciudadanía a conocer y asumir esta agenda, convencidos de que cuando dialogamos, construimos acuerdos; cuando asumimos compromisos, hacemos posible la transformación.

Amazonas, agosto de 2026

Antonio Serván Picón
Coordinador Regional
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas

Contenido

PRESENTACIÓN	4
DERECHO AL BUEN INICIO DE LA VIDA Y A LA SALUD	12
Resultado 1: Incrementar la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en niños y niñas	12
Meta 1: Incrementar de 75.5 % a 95.0 % el porcentaje de menores de 12 meses que cuentan con vacunas completas de acuerdo con su edad.	12
Resultado 2: Prevenir, controlar y reducir la incidencia de casos de VIH, y enfermedades metaxénicas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.....	13
Meta 2: Incrementar de 30 % a 43 % la cobertura de tamizaje con prueba rápida de VIH en la población de 18 a 59 años.	13
Meta 3: Reducir de 113.3 a 90.0 la tasa de incidencia de la infección por VIH en la población general por 100 mil habitantes.....	13
Meta 4: Reducir la tasa de incidencia de dengue de 452.05 a 288.25 por cada 100 mil habitantes. .	14
Meta 5: Lograr que el 80 % de las IPRESS (Instituciones Prestadoras de Salud) tengan una adherencia mayor o igual al 95 % a la NTS (Norma Técnica de Salud) para la Atención integral de Pacientes con Dengue.....	15
Resultado 3: Mejorar el acceso oportuno y gratuito a los servicios de prevención y atención oncológica integral.	16
Meta 6: Incrementar del 68.38 % al 80.00 % el porcentaje de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino.	16
Resultado 4: Reducir las enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental.	17
Meta 7: Incrementar de 67 % a 80 % el porcentaje de personas de 18 años y más con hipertensión arterial en tratamiento que logran el control de la presión arterial (menor de 140/90 milímetros de mercurio Hg).....	17
Meta 8: Incrementar del 27.1 % a 45.0 % el porcentaje de personas de 18 años y más con diabetes mellitus en seguimiento que logran un adecuado control glicémico.	18
Meta 9: Incrementar del 26.36 % a 46.00 % el porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que reciben el paquete estándar de intervenciones terapéuticas en la región Amazonas, fortaleciendo el acceso oportuno y la continuidad de la atención integral en salud mental.	19
DERECHO A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO A LO LARGO DE LA VIDA	20
Resultado 5: Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad a menos del 15 por ciento.....	20
Meta 10: Reducir de 17.7 % a 12.7 % el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica menores de 5 años (PATRÓN OMS).....	20
Resultado 6: Reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses de edad a menos de 40 %.....	21
Meta 11: Reducir de 43.6 % a 36.1 % el porcentaje de prevalencia de la anemia en niños/as de 6 a 35 meses de edad.	21
DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA	22
Lineamiento de política: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 11 Y 12 / ODS 4.	22
Meta 12: Incrementar de 28.2 % a 50.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria, con desempeño satisfactorio en lectura.	22
Meta 13: Incrementar de 28.3 % a 50.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria con desempeño satisfactorio en matemática.....	23

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 14: Incrementar de 11.2 % a 33.0 % el porcentaje de estudiantes de 2° Grado de secundaria con desempeño satisfactorio en lectura.....	23
Meta 16: Incrementar de 7.75 % a 20.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria de EIB con desempeño suficiente en lectura en castellano como segunda lengua.	24
Meta 17: Incrementar del 18.0 % al 43.0 % el porcentaje de servicios educativos del nivel primaria de la EBR que cuentan con acceso a Internet.....	25
Meta 18: Incrementar del 55.2 % al 75.2 % el porcentaje de servicios educativos del nivel secundaria de la EBR que cuentan con acceso a Internet.	26
Meta 19: Incrementar de 32.87 % a 37.50 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de agua.....	27
Meta 20: Incrementar de 47.19 % a 51.5 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de alcantarillado.	27
Meta 21: Incrementar de 71.8 % a 80.0 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de electricidad.	28
Meta 22: Al 2030, incrementar de 36.29 % a 52.29 % el porcentaje de directores de instituciones educativas con nivel adecuado de desempeño en la gestión educativa.	29
Meta 23: Al 2030 incrementar de 15.8 % a 20.5 % el porcentaje de docentes con nivel de desempeño pedagógico adecuado en el marco del CNEB (Currículo Nacional de la Educación Básica) y del MBDD (Marco del Buen Desempeño Docente).	29
Resultado 8: Reducir el analfabetismo en la población de 15 a más años de edad.....	30
Meta 24: Reducir de 6.4 % a 5.7 % el porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años a más.	30
Resultado 9: Lograr la conclusión oportuna de la educación primaria y secundaria.	31
Meta 25: Incrementar del 94.2 al 97.8 la tasa de conclusión de la educación primaria en la población de 12 a 13 años de edad al 2030.....	31
Meta 26: Incrementar del 86.7 al 92.7 la tasa de conclusión de la educación secundaria en la población de 17 a 18 años de edad al 2030.....	32
Resultado 10: Amazonas cuenta con un documento del Proyecto educativo Regional, construido, aprobado e implementado.	33
Meta 27: Al 2030, contar con el Proyecto Educativo Regional Amazonas al 2036 aprobado mediante Ordenanza Regional e implementar progresivamente las acciones estratégicas priorizadas de su Plan de Implementación para fortalecer la calidad y pertinencia del servicio educativo regional.	33
DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD	34
Resultado 11: Reducir el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying, así como embarazos de adolescentes.....	34
Meta 28: Incrementar del 74.9 % al 95.0 % el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia registrados en el SISEVE que cuentan con atención finalizada.	34
Meta 29: Reducir de 301.53 a 250.00 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes la tasa de casos de violencia sexual en la región Amazonas al 2030.	36
Meta 30: Reducir de 22.12 a 18.00 por cada 1,000 mujeres de 11 a 19 años la incidencia de la maternidad adolescente en la región Amazonas al 2030.	37
Resultado 12: Incrementar el porcentaje de mujeres de 15 años a más libres de violencia en cualquiera de sus modalidades.	38
Meta 31: Reducir de 47.2 % a 40.2 % el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero en la región Amazonas.	38
DERECHO A LA SEGURIDAD Y EMPLEO DIGNO	39

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 13: Incrementar el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme al porcentaje de cuota laboral exigida.	40
Meta 32: Incrementar de 43 a un valor de 120 el número de personas con discapacidad inscritas en la plataforma Empleos Perú en la región Amazonas.	40
Meta 33: Incrementar de 5 a 12 en el 2030 el número de solicitudes de autorización para trabajo adolescente registradas en la plataforma de Empleos Perú en la región Amazonas.	41
EJE. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	43
Resultado 1: Recursos turísticos brindan adecuados servicios turísticos públicos para incrementar la afluencia y la permanencia de las y los visitantes.	43
Meta 1: Incrementar de 17 a 22 proyectos de inversión pública en el sector turismo de la región Amazonas.	43
Meta 2: Incrementar de 152 665 a 342 353 la afluencia de visitantes a los principales recursos turísticos de la región Amazonas.	43
Meta 3: Incrementar de 1.26 a 2.02 el promedio de permanencia en días del turista nacional y extranjero en los hospedajes de la región Amazonas.	44
Resultado 2: Incrementar el valor de las exportaciones y la base empresarial exportadora de la región Amazonas.	45
Meta 4: Incrementar de US\$ 150 757 172.8 a US\$ 303 226 523 el valor FOB (Free on Board-Libre a Bordo) de las exportaciones de la región Amazonas al 2030.	45
Resultado 3: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas urbanas para que actúen dentro del marco de la formalidad.	46
Meta 5: Incrementar de 1 269 a 1 858 el número de artesanos formalizados y activos inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA) de la región Amazonas al 2030.	46
EJE: INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES	47
Resultado 4: Mejora de la red vial departamental en estado de conservación.	47
Meta 6: Incrementar del 57.5 % al 65.5 % el porcentaje de la red vial departamental pavimentada y no pavimentada que recibe mantenimiento rutinario y periódico en la región Amazonas.	47
EJE. EMPLEO E INGRESOS	48
Meta 7: Reducir de 86.1 a 80.0 la tasa de empleo informal en la región Amazonas, al 2030.	48
Meta 8: Incrementar de 213 a 644 el número de asistencias técnicas en formalización laboral brindadas en la región Amazonas.	49
EJE. DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES DEL PAÍS	50
Meta 9: Incrementar el número de asistencias técnicas especializadas brindadas a acuicultores y pescadores artesanales no embarcados de la región Amazonas, de 120 a 720 al año 2030, para fortalecer sus capacidades productivas, la formalización y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola.	50
Meta 10: Al 2030, alcanzar una cobertura de 9 348 productores agrarios asistidos y capacitados integralmente de manera permanente, respecto a una línea de base de 8 623 productores en el año 2025, mediante la provisión oportuna y continua de servicios de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades, orientados a mejorar el desempeño productivo y la competitividad de las unidades agropecuarias.	51
Meta 11: Incrementar el número de derechos acuícolas otorgados a productores acuícolas de la región Amazonas de 118 en 2025 a 418 al año 2030, fortaleciendo la formalización y el desarrollo sostenible de la actividad acuícola.	52
Meta 12: Al 2030, incrementar la cobertura de hectáreas bajo riego de 16.07 % a 17.00 %, respecto a la línea de base del año 2025, lo que representa un incremento de 0.93 puntos porcentuales, equivalente a aproximadamente 2 033 hectáreas adicionales bajo riego, mediante la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego y la optimización de la gestión del recurso	

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

hídrico, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agrario.	53
Meta 13: Al 2030, incrementar la proporción de hectáreas bajo riego tecnificado de 29.22 % a 30.23 %, respecto a la línea de base del año 2025, mediante la ampliación de la cobertura de sistemas de riego tecnificado sobre la superficie agrícola bajo riego, la promoción de inversiones en infraestructura de riego de alta eficiencia y el fortalecimiento de la asistencia técnica especializada para la adopción de tecnologías de uso eficiente del recurso hídrico, contribuyendo a la mejora de la eficiencia de aplicación del agua, el incremento de la productividad agropecuaria, a la sostenibilidad de los sistemas de producción y a la adaptación del sector agrario frente a la variabilidad y el cambio climático.	54
Meta 14: Al 2030, fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad rural mediante el incremento de los títulos individuales rurales otorgados de 1 300 a 1 550 y el incremento de los procesos de demarcación y titulación de Comunidades Nativas y Campesinas culminados de 4 a 6, respecto a las líneas de base del año 2025, a través del fortalecimiento de los procesos de saneamiento físico-legal, levantamiento catastral y georreferenciado, formalización de la propiedad y articulación interinstitucional, contribuyendo a la consolidación del ordenamiento territorial, la reducción de la informalidad en la tenencia de la tierra, la prevención de conflictos territoriales y la promoción de un desarrollo agrario sostenible e inclusivo.	55
Resultado 1: Proteger y recuperar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales	57
Meta 1: Delimitar e implementar mecanismos de protección y gestión sostenible en 5 cuencas y/o microcuencas priorizadas de la región Amazonas.	57
Resultado 2: Implementar planes y proyectos sobre servicios ecosistémicos a fin de conservar, recuperar y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	58
Meta 2: Al 2030, contar con 8 proyectos de inversión aprobados para la restauración y/o conservación de ecosistemas y/o el uso sostenible de la biodiversidad.	58
Resultado 3: Fortalecer y optimizar los sistemas y mecanismos de evaluación, control y fiscalización ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía.	59
Meta 3: Realizar 150 fiscalizaciones ambientales para el control de los recursos forestales y de fauna silvestre.	59
Meta 4: Mantener bajo acciones permanentes de control y vigilancia el 100 % de las hectáreas de las Áreas de Conservación Regional administradas por el Gobierno Regional de Amazonas.	60
Resultado 4: Mejorar la planificación en la gestión ambiental y llevar adelante y culminar los procesos de Ordenamiento Territorial de la región.	61
Meta 5: Al 2030, el 50 % de los gobiernos locales provinciales y distritales incorporan la ZEE regional aprobada en sus instrumentos de planificación y gestión territorial con acompañamiento del Gobierno Regional.	61
Meta 6: Zonificación Ecológica y Económica de la región Amazonas actualizada, validada y aprobada conforme al marco normativo vigente.	62
Resultado 5: Implementar acciones para facilitar el cumplimiento del Acuerdo de París y tratados internacionales referidos a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.	63
Resultado 6: Apoyar la elaboración e implementación de estrategias regionales y locales de cambio climático e integrarlas a los Planes de Desarrollo Concertados.	63
Meta 7: Implementar al menos el 80 % de las medidas de adaptación y mitigación priorizadas en la Estrategia Regional de Cambio Climático vigente.	63
Meta 8: Desarrollar al menos 50 talleres de educación, sensibilización y ciudadanía ambiental en las provincias de la región Amazonas.	64
Resultado 7: Mayor cobertura de acceso a agua segura para consumo humano	65
Meta 9: Incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua segura para consumo humano en la región Amazonas del 85.3 % (2025) al 92 % (2030) del ámbito rural.	65

Meta 10: Incrementar el porcentaje de hogares del ámbito rural que mantienen cloro residual libre ≥ 0.5 mg/L del 50.7 % en 2025 al 60.7 % al 2030.	66
Resultado 9: Fortalecer la inclusión del enfoque de GRD en la planificación del desarrollo territorial y en los instrumentos de gestión de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.	67
Meta 11: Al 2030, lograr que el 100 % de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres priorizados del Gobierno Regional de Amazonas se encuentren actualizados, aprobados y vigentes.	67
Meta 12: Incrementar de 7.1 en 2024 a 19.0 en 2030 el porcentaje de gobiernos locales que cuentan con catastro actualizado, fortaleciendo la planificación urbana y la gestión de la ocupación segura y ordenada del suelo frente a los riesgos de desastres.	68
Resultado 1. Se incrementa la formalización del servicio de transporte terrestre de personas en la región Amazonas.	71
Meta 1: Incrementar de 303 a 350 el número de vehículos con habilitación vehicular vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas en la región Amazonas.	71
OBJETIVO 2: Una gestión pública que aplica políticas de discriminación positiva para sectores poblacionales que así lo requieran.	72
Resultado 2. Reducir las condiciones de vulnerabilidad que limitan el acceso a derechos, servicios y oportunidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la región Amazonas, con énfasis en aquellas que requieren atención diferenciada.	72
Meta 2: Reducir de 44.0 a 42.0 el Índice de Vulnerabilidad de las personas en el territorio de la región Amazonas al 2030.	72
Meta 3: Incrementar el porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con carné de inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) en la región Amazonas, de 30.1 % en 2025 a 53.8 % al año 2030, fortaleciendo el acceso al reconocimiento oficial de la discapacidad y al ejercicio de los derechos, beneficios y servicios establecidos por ley.	73
Meta 4: Incrementar el número de personas con discapacidad que cuentan con Certificado de Discapacidad en la región Amazonas, de 36.9 % en 2025 a 60.0 % al año 2030, garantizando el acceso oportuno al reconocimiento oficial de la discapacidad y facilitando su posterior inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y el acceso a los derechos y beneficios establecidos por ley.	74
OBJETIVO 3: Una gestión pública eficaz, eficiente, moderna y democrática, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.	75
Resultado 3. Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública.	75
Meta 5: Incrementar del 77 % al 98 % el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional Amazonas.	75
Meta 6: Incrementar del 61.5 % al 95.0 % las solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal por el Gobierno Regional Amazonas al 2030.	76
Meta 7: Incrementar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) del Gobierno Regional de Amazonas de 1.63 en 2025 a 4.00 al año 2030, fortaleciendo la integridad institucional y la prevención de la corrupción.	77
Meta 8: Incrementar del 30 % en 2025 al 65 % al año 2030 el nivel de implementación del Sistema Estadístico Regional de Amazonas, fortaleciendo la articulación interinstitucional, la interoperabilidad y la producción de información estadística regional para la planificación y la gestión pública.	78
OBJETIVO 4: Una gestión pública democrática y descentralizada para los 3 niveles de gobierno articulado con base en el principio de subsidiariedad.	80
Resultado 5: El Gobierno Regional prioriza y ejecuta las inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, asegurando una gestión eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento oportuno de las inversiones Programadas.	80

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Meta 9:** Mantener en 20 el número de inversiones públicas al año culminadas físicamente que cuentan con liquidación financiera aprobada y registro de cierre en el Banco de Inversiones (Formato N.º 09), fortaleciendo la eficiencia de la gestión de inversiones públicas en la región Amazonas. 80
- Resultado 6.** Gobierno regional y locales concertan políticas de articulación interregional e intergubernamental, y promueven alianzas estratégicas para el desarrollo..... 81
- Meta 10:** Brindar acompañamiento a 23 gobiernos locales de la región Amazonas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) actualizados y articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), al 2030. 81
- Meta 11:** Incrementar el Índice de capacidad estatal para la provisión de servicios públicos en la región Amazonas, de 48.17 en 2024 a 53.11 al año 2030. 82

DIMENSIÓN SOCIAL

“Reducir la pobreza y la desigualdad en todas sus formas y lograr los objetivos de desarrollo sostenible orientados al bienestar de la persona”

La Dimensión Social del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030 orienta sus compromisos al fortalecimiento del bienestar de la población mediante la garantía progresiva del ejercicio de los derechos fundamentales, promoviendo el acceso equitativo a servicios de calidad y reducción de las brechas sociales que afectan especialmente a la niñez, adolescencia, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Esta dimensión prioriza intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, nutrición, educación, protección, inclusión y desarrollo humano a lo largo del ciclo de vida. Para ello, aborda de manera integral problemáticas como la baja cobertura de inmunizaciones, incremento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la anemia y desnutrición, el embarazo adolescente, la salud mental, los bajos logros de aprendizaje, la limitada calidad de la infraestructura educativa, la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, la exclusión social, la limitada inserción laboral de las personas con discapacidad y la insuficiente protección de las personas adultas mayores.

Las acciones propuestas buscan fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, las instituciones públicas, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación, promoviendo una gestión territorial con enfoque de derechos, interculturalidad, igualdad de oportunidades, inclusión social, género, discapacidad y desarrollo sostenible, orientada a mejorar la calidad de vida de la población. En concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta dimensión contribuye principalmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10) y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), consolidando una región más inclusiva, saludable, segura y con mayores oportunidades para todas las personas.



DERECHO AL BUEN INICIO DE LA VIDA Y A LA SALUD

Lineamiento de política: Garantizar el buen inicio a la vida y la salud en todas las etapas de la vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir brechas urbano – rurales. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 13 Y 16 / ODS 3.

Lineamiento regional: OE2 Mejorar la calidad de salud de la población del departamento/ AE2.2 Garantizar intervenciones integrales multisectoriales en la primera infancia.

Resultado 1: Incrementar la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en niños y niñas

Meta 1: Incrementar de 75.5 % a 95.0 % el porcentaje de menores de 12 meses que cuentan con vacunas completas de acuerdo con su edad.

Problemática priorizada:	Baja cobertura de inmunizaciones con vacunas completas de acuerdo con la edad en niñas y niños menores de 12 meses.			
Principales causas identificadas:	Inadecuada disponibilidad y distribución del recurso humano para la prestación de los servicios de inmunización.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje (%)	75.5	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA, Gobiernos Locales, sociedad civil, ONG. MINEDU, DREA, UGEL, EsSalud, MIDIS (Programa Juntos, Cuna Más)			
Fuente de información:	ENDES - INEI			
Medios de verificación:	ENDES - Informe de Indicadores de Programas Presupuestales			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	80.0	85.0	90.0	95.0
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la oferta de servicios de inmunización mediante la adecuada dotación y distribución del recurso humano, asegurando la disponibilidad permanente de vacunadores en los establecimientos de salud con énfasis en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso. - Implementar estrategias extramurales de vacunación (brigadas itinerantes, campañas casa por casa y vacunación en comunidades nativas, centros poblados e instituciones educativas cuando corresponda) para reducir las brechas de acceso geográfico. - Fortalecer el seguimiento nominal de niñas y niños menores de un año, utilizando el Padrón Nominal y sistemas de información para identificar oportunamente a los menores con esquemas incompletos y realizar la búsqueda activa de no vacunados y retrasados. - Garantizar el abastecimiento oportuno de vacunas, jeringas e insumos, así como el mantenimiento de la cadena de frío y el equipamiento de los establecimientos de salud para asegurar la continuidad de la vacunación. - Desarrollar campañas permanentes de información, educación y comunicación, articuladas con gobiernos locales, instituciones educativas, organizaciones sociales y líderes comunitarios, para fortalecer la confianza en las vacunas y promover el cumplimiento oportuno del esquema nacional de vacunación. - Fortalecer la articulación interinstitucional entre DIRESA, gobiernos locales, RENIEC, programas sociales y la comunidad para identificar tempranamente a los recién nacidos, actualizar el Padrón Nominal y asegurar el seguimiento hasta completar el esquema de vacunación. - Implementar el monitoreo y la supervisión periódica de las coberturas de vacunación, priorizando distritos con bajas coberturas y alto riesgo epidemiológico, para la toma oportuna de decisiones basada en evidencia.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

AE2.4 Promover la prevención y el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población del departamento

Resultado 2: Prevenir, controlar y reducir la incidencia de casos de VIH, y enfermedades metaxénicas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Meta 2: Incrementar de 30 % a 43 % la cobertura de tamizaje con prueba rápida de VIH en la población de 18 a 59 años.

Problemática priorizada:	Baja cobertura en los tamizajes de prueba rápida de VIH en la población. Incremento de casos de infección por VIH en la población 18 a 59 años.			
Principales causas identificadas:	- Inicio temprano de las relaciones sexuales. - Baja percepción del riesgo y limitada sensibilización sobre la prevención y el tamizaje del VIH. - Estigma y barreras socioculturales que limitan el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico y atención del VIH. - Prácticas sexuales de riesgo, incluido el uso incorrecto del preservativo.			
Nombre del indicador:	Cobertura de tamizaje con prueba rápida de VIH en población de varones de 18 a 59 años			
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 30	
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA, Gobiernos Locales, sociedad civil, ONG. MINEDU, DREA, UGEL			
Fuente de información:	HIS-MINSA (Hospital Information System-Ministerio de Salud)			
Medios de verificación:	Sistema de historia clínica de VIH (Tamizajes) -Acceso Restringido			
Meta anual concertada:	2027 35	2028 38	2029 41	2030 43
Propuestas y acciones concertadas:	- Fortalecer el tamizaje oportuno de VIH en población priorizada, especialmente en varones de 18 a 59 años, mediante brigadas itinerantes y campañas extramurales en zonas urbanas y rurales. - Ampliar la disponibilidad y acceso a pruebas rápidas y de autodiagnóstico de VIH en establecimientos de salud y comunidades de difícil acceso. - Implementar campañas permanentes de información y educación para promover el diagnóstico temprano, reducir el estigma y fomentar el testeo voluntario.			

Meta 3: Reducir de 113.3 a 90.0 la tasa de incidencia de la infección por VIH en la población general por 100 mil habitantes.

Problemática priorizada:	Elevada incidencia de la infección por VIH en la población general.		
Principales causas identificadas:	• Inicio temprano de las relaciones sexuales. • Baja percepción del riesgo y limitada sensibilización sobre la prevención y el tamizaje del VIH. • Estigma y barreras socioculturales que limitan el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico y atención del VIH. • Prácticas sexuales de riesgo, incluido el uso incorrecto del preservativo.		
Nombre del indicador:	Tasa de incidencia de VIH en población *100 mil habitantes		
Nombre del indicador (PDRC 2040):	Número de casos infección por VIH		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador:	2025	Tasa	113.3
Indicador (PDRC 2040):	2025	Casos	497
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA, Gobiernos Locales, Sociedad civil, ONG. MINEDU, DREA, UGEL			
Fuente de información:	HIS-MINSA (Hospital Information System-Ministerio de Salud)			
Medios de verificación:	PORTAL WEB SALA VIH-MINSA			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador:	108.3	103.0	96.0	90.0
Indicador PDRC:	527	527	527	527
Propuestas y acciones concertadas: - Fortalecer las acciones de prevención y detección temprana del VIH mediante el incremento del tamizaje en varones de 18 a 59 años, la implementación de brigadas itinerantes en zonas priorizadas y de difícil acceso, la ampliación de la oferta de pruebas rápidas en establecimientos de salud y comunidades rurales, y el fortalecimiento de la consejería pre y post test para promover el diagnóstico oportuno y reducir el estigma. - Fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud mediante la reducción de las brechas de recursos humanos, la implementación de incentivos para la permanencia del personal en zonas rurales y de difícil acceso, y el aseguramiento de la continuidad de las intervenciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento integral de las personas con VIH. - Promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión y mecanismos de financiamiento sostenible que fortalezcan la prevención, vigilancia epidemiológica, monitoreo, atención integral y seguimiento del VIH, garantizando la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, insumos y medicamentos necesarios para una respuesta efectiva en la región Amazonas.				

Meta 4: Reducir la tasa de incidencia de dengue de 452.05 a 288.25 por cada 100 mil habitantes.

Problemática priorizada:	Alta incidencia de casos de dengue en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	Limitados conocimientos y prácticas preventivas para el adecuado almacenamiento de agua, condiciones climatológicas, eliminación de criaderos del zancudo transmisor del dengue.			
Nombre del indicador:	Tasa de incidencia de dengue por 100 mil habitantes.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:		Dato:
	2025	Tasa		452.05
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	-		X	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/ Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad			
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Dirección Regional de Educación /Unidades Locales de Educación			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA, Gobiernos Locales, Empresas Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento. MINEDU.			
Fuente de información:	Sala Situacional de enfermedades Metaxénicas-Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-MINSA			
Medios de verificación:	SALA SITUACIONAL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	317.04	307.14	297.54	288.25
Propuestas y acciones concertadas:				
- Promover el almacenamiento seguro de agua mediante la dotación de recipientes con tapa y el uso adecuado de depósitos para consumo doméstico. - Fortalecer las campañas de eliminación de criaderos del mosquito mediante el adecuado manejo de residuos sólidos e inservibles. - Desarrollar campañas permanentes de educación sanitaria para fortalecer las prácticas preventivas frente al dengue en hogares e instituciones educativas. - Fortalecer las acciones de vigilancia y control vectorial en las zonas de mayor riesgo.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 5: Lograr que el 80 % de las IPRESS (Instituciones Prestadoras de Salud) tengan una adherencia mayor o igual al 95 % a la NTS (Norma Técnica de Salud) para la Atención integral de Pacientes con Dengue.

Problemática priorizada:	Baja adherencia del personal de salud a la Norma técnica de Salud para la Atención integral de Pacientes con Dengue.			
Principales causas identificadas:	• Limitado conocimiento del personal de salud de zonas endémicas por dengue de la norma técnica para la atención integral de paciente con dengue. • Inadecuado registro de la ficha en manejo clínico de dengue. • Débil compromiso del personal de salud para un buen manejo integral de dengue. • Alta rotación y brecha de profesionales médicos en los establecimientos de salud. • Falta de implementación de un protocolo diferenciado para la atención integral de dengue en los establecimientos de salud. • Ausencia de monitoreo y supervisión interna de adherencia a la norma técnica de dengue, por parte de las RIS a sus establecimientos y hospitales.			
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de establecimientos de salud (IPRESS) que alcanzan una adherencia mayor o igual al 95 % a la Norma Técnica de Salud para la Atención integral de Pacientes con Dengue.			
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de historias clínicas evaluadas que alcanzan una adherencia mayor o igual al 95 % a la Norma Técnica de Salud para la Atención integral de Pacientes con Dengue.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	% IPRESS	45.0	
Indicador 2:	2025	% de Historias Clínicas	10.78/KPI 6.96	
Nota:	SIGLAS • IPRESS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) • Indicador clave de desempeño (KPI) por sus siglas en inglés • HC (Historias Clínicas) Nota del Indicador 2: • KPI= 6.96% considerada con 876 HC evaluadas • 10.78 considera con 1252 HC evaluadas			
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/estrategia sanitaria de Metaxénicas			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA			
Fuente de información:	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis-MINSA			
Medios de verificación:	Repositorio de Adherencia al manejo de casos según NTS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	55	65	72	80
Indicador 2:	20	35	50	65
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar al 100 % el buen registro de la ficha clínica de dengue. • Capacitación y asistencia técnica al personal de salud en manejo clínico de dengue. • Capacitación y asistencia técnica al personal de salud en adherencia a la norma técnica de dengue. • Supervisión y retroalimentación de los resultados de las evaluaciones de HC en manejo integral de dengue. • Monitoreo continuo de indicadores de adherencia a las RIS, Hospitales y establecimiento de salud. • Designación por RIS (Red Integrada de Salud) de un médico capacitado en adherencia para el monitoreo, evaluación de las HC en manejo clínico de dengue. • Tele gestión (Asistencia técnica en tiempo real de los casos de dengue en los establecimientos de salud y Hospitales, hasta el alta médica)				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 3: Mejorar el acceso oportuno y gratuito a los servicios de prevención y atención oncológica integral.

Meta 6: Incrementar del 68.38 % al 80.00 % el porcentaje de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino.

Problemática priorizada:	Bajo porcentaje de tamizaje para la detección temprana de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años afiliadas al SIS.			
Principales causas identificadas:	• Limitadas condiciones de acceso geográfico, económico, social y cultural que dificultan el acceso oportuno de las mujeres de 25 a 64 años a los servicios de tamizaje para la detección temprana del cáncer de cuello uterino. • Insuficiente disponibilidad de recursos humanos capacitados, infraestructura, equipamiento, insumos y tecnologías diagnósticas para brindar servicios oportunos y de calidad en el primer nivel de atención. • Débil organización de los servicios de salud para la captación, seguimiento y continuidad del tamizaje de mujeres de 25 a 64 años. • Limitada asignación y ejecución de recursos financieros para fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y control del cáncer de cuello uterino			
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino en el primer nivel de atención.			
Línea base: (Se tomó el promedio de últimos 5 años).	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	68.38	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Seguro integral de Salud (SIS)			
Fuente de información:	RAD / HIS MIS REGIONAL			
Medios de verificación:	RAD: Registros de Atención Diaria de los Establecimientos de Salud del Programa Cáncer / HIS MINSA Regional. Enlace: OBSERVATORIO NACIONAL DEL CANCER			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	70.00	72.00	76.00	80.00
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecer el financiamiento del Programa presupuestal de prevención y control del cáncer mediante el incremento de la asignación presupuestal para mejorar la infraestructura, el equipamiento, la disponibilidad de insumos, la contratación de recursos humanos especializados y el desarrollo de las actividades de detección temprana del cáncer de cuello uterino. • Implementar brigadas itinerantes para la realización de tamizajes mediante Papanicolaou (PAP), Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y prueba molecular de Virus del Papiloma Humano (VPH), priorizando las zonas rurales, dispersas, de difícil acceso y con mayor vulnerabilidad. • Garantizar la disponibilidad y permanencia de médicos y obstetras capacitados en el primer nivel de atención, priorizando los establecimientos de salud con limitada capacidad resolutoria para la prestación de servicios de tamizaje. • Fortalecer las competencias del personal de salud mediante programas permanentes de capacitación, asistencia técnica y supervisión en tamizaje, detección temprana, manejo y referencia oportuna de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino. • Implementar estrategias de información, educación y comunicación, así como la captación activa y seguimiento de mujeres de 25 a 64 años, para incrementar la demanda y la continuidad del tamizaje, especialmente en poblaciones rurales, indígenas y de mayor vulnerabilidad. • Fortalecer los sistemas de registro, seguimiento y monitoreo de las mujeres tamizadas, asegurando la oportunidad del diagnóstico, la referencia y el tratamiento de los casos identificados.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 4: Reducir las enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental.

Meta 7: Incrementar de 67 % a 80 % el porcentaje de personas de 18 años y más con hipertensión arterial en tratamiento que logran el control de la presión arterial (menor de 140/90 milímetros de mercurio Hg).

Problemática priorizada:	Bajo porcentaje de personas de 18 años y más con hipertensión arterial en tratamiento que logran el control adecuado de la presión arterial, incrementando el riesgo de complicaciones cardiovasculares, discapacidad y muerte prematura.			
Principales causas identificadas:	- Brecha de profesionales de la salud en los establecimientos del primer nivel de atención, limitando el manejo integral de personas con hipertensión arterial. - Incumplimiento de las guardias comunitarias de los equipos multidisciplinarios, debilitando el seguimiento domiciliario y la continuidad del cuidado por los sectoristas. - Insuficiente disponibilidad de tensiómetros validados para la adecuada medición y control de la presión arterial. - Débil georreferenciación y seguimiento nominal de las personas con hipertensión arterial, dificultando el monitoreo oportuno y la adherencia al tratamiento. - Periodos de desabastecimiento de medicamentos antihipertensivos e insumos para laboratorio que afectan la continuidad del tratamiento y la evaluación clínica.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas de 18 años y más con diagnóstico de hipertensión arterial en tratamiento que alcanzan el control de la presión arterial (<140/90 mm/Hg)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	67	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA			
Fuente de información:	Dirección Regional de Salud – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles; Sistema de Información de Enfermedades No Transmisibles (SIEN-ENT) o sistema oficial vigente del MINSA.			
Medios de verificación:	Reportes nominales del SIEN-ENT (o sistema oficial vigente), historias clínicas de pacientes con hipertensión arterial y reportes consolidados de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles de la DIRESA			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	70	72	75	80
Propuestas y acciones concertadas:				
- Implementar y ampliar el modelo de atención integrado HEARTS en los establecimientos del primer nivel de atención para fortalecer la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial. - Garantizar el abastecimiento continuo y oportuno de medicamentos antihipertensivos esenciales, reactivos de laboratorio e insumos para el seguimiento clínico. - Fortalecer el seguimiento nominal mediante georreferenciación, telemonitoreo y visitas domiciliarias para mejorar la adherencia al tratamiento y el control de la presión arterial. - Dotar a los establecimientos de salud de tensiómetros validados y fortalecer las competencias del personal para la medición estandarizada de la presión arterial.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Fortalecer las guardias comunitarias y el trabajo de los equipos multidisciplinares para el seguimiento oportuno de personas con hipertensión arterial en su ámbito territorial.

Meta 8: Incrementar del 27.1 % a 45.0 % el porcentaje de personas de 18 años y más con diabetes mellitus en seguimiento que logran un adecuado control glicémico.

Problemática priorizada:	Bajo control glicémico en las personas de 18 años y más con diabetes mellitus en seguimiento, incrementando el riesgo de complicaciones crónicas, discapacidad, muerte prematura y deterioro de su calidad de vida.			
Principales causas identificadas:	- Alta prevalencia de factores de riesgo modificables, como sobrepeso, obesidad, alimentación inadecuada, sedentarismo y baja adherencia a estilos de vida saludables. - Persistencia de creencias socioculturales que atribuyen la enfermedad a causas mágico-religiosas o generan abandono y baja adherencia al tratamiento. - Limitado acceso geográfico a establecimientos de salud con capacidad resolutoria para el seguimiento logra de personas con diabetes mellitus, especialmente en establecimientos I-2 e I-3. - Insuficiente disponibilidad de equipos, reactivos e insumos para el monitoreo del control metabólico (hemoglobina glicosilada, microalbuminuria y glucómetros), limitando el seguimiento oportuno. - Brecha de profesionales de la salud capacitados para el manejo integral y seguimiento continuo de personas con diabetes mellitus.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas de 18 años y más con diabetes mellitus en seguimiento que logran un adecuado control glicémico (glicemia ≥ 70 <130 mg/dL).			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	27.1	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA			
Fuente de información:	Dirección Regional de Salud Amazonas– Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles; Sistema de Información de Enfermedades No Transmisibles (SIEN-ENT) o sistema oficial vigente del Ministerio de Salud.			
Medios de verificación:	Reportes nominales del SIEN-ENT (o sistema oficial vigente), Ficha de Seguimiento de Diabetes (NTS N.º 210-MINSA/CDC-2024), historias clínicas y reportes consolidados de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles de la DIRESA			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	33.5	36.0	39.0	45.0
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer el equipamiento de los laboratorios del primer nivel de atención con auto analizadores, equipos, reactivos e insumos para el monitoreo del control metabólico de las personas con diabetes mellitus. - Fortalecer las competencias del personal de salud en la aplicación de las guías de práctica clínica para la atención integral de la diabetes mellitus. - Implementar programas comunitarios de educación, autocuidado y promoción de estilos de vida saludables para mejorar la adherencia al tratamiento y el control de la enfermedad.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Reducir progresivamente la brecha de médicos y otros profesionales de la salud en los establecimientos del primer nivel de atención para garantizar el seguimiento oportuno de las personas con diabetes mellitus

Meta 9: Incrementar del 26.36 % a 46.00 % el porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que reciben el paquete estándar de intervenciones terapéuticas en la región Amazonas, fortaleciendo el acceso oportuno y la continuidad de la atención integral en salud mental.

Problemática priorizada:	Limitado acceso de las personas con diagnóstico de problemas psicosociales a intervenciones terapéuticas integrales en salud mental en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	• Limitaciones para la oferta de servicios especializados y comunitarios de salud mental. • Déficit y alta rotación de recursos humanos capacitados en salud mental. • Barreras geográficas, económicas y socioculturales para acceder a los servicios. • Estigma y discriminación asociados a los trastornos mentales. • Débil identificación temprana y referencia de casos desde el primer nivel de atención. • Limitada articulación entre establecimientos de salud, educación, programas sociales y gobiernos locales			
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que reciben el paquete estándar de intervenciones terapéuticas.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	26.36	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección de Salud Publica			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINSA – Dirección de Salud Mental, EsSalud, Programa Nacional AURORA del MIMPV, Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección Regional de Educación Amazonas (DREA), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Municipalidades Provinciales y Distritales, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, universidades, instituciones de educación superior y organizaciones de la Meta 7 civil.			
Fuente de información:	MINSA – REUNIS (Observatorio de Salud Mental).			
Medios de verificación:	Observatorio de Salud Mental – REUNIS.			
	Sala Situacional de Salud Mental – MINSA. Reportes HIS y sistemas de información de la DIRESA Amazonas.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	37.00	42.00	44.00	46.00
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecer la oferta de servicios comunitarios de salud mental y ampliar la cobertura de atención en el primer nivel. • Fortalecer las competencias del personal de salud en la detección, tratamiento y seguimiento de personas con problemas psicosociales. • Implementar asistencia técnica y supervisión para mejorar el cumplimiento del paquete estándar de intervenciones terapéuticas. • Fortalecer la referencia, contrarreferencia y continuidad del tratamiento entre los diferentes niveles de atención. • Desarrollar estrategias comunitarias de promoción de la salud mental, prevención, detección temprana y Reducir del estigma.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Fortalecer la articulación entre salud, educación, programas sociales y gobiernos locales para la atención integral de personas con problemas psicosociales.
- Impulsar la creación e implementación de un Centro Regional de Atención Integral para Personas con Trastornos por Consumo de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas, articulado a la Red de Salud Mental Comunitaria para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social

DERECHO A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO A LO LARGO DE LA VIDA

Lineamiento de política: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 13, 15 Y 16/ODS 2.

Lineamiento regional: OE2. Mejorar la calidad de salud de la población del departamento.

Resultado 5: Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad a menos del 15 por ciento.

Meta 10: Reducir de 17.7 % a 12.7 % el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica menores de 5 años (PATRÓN OMS)

Problemática priorizada:	Alta prevalencia de la desnutrición crónica en menores de 5 años.		
Principales causas identificadas:	Los determinantes sociales de la salud los cuales incluyen el acceso al agua potable, saneamiento básico, seguridad alimentaria nutricional, factores socioeconómicos de las familias con gestantes y niños y bajo nivel educativo de las madres, bajo consumo de proteínas de alto valor biológico.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de desnutrición crónica de menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	17.7
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/ Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad		
Dependencias corresponsables:	DREA, DRA, DRVCS, DIREPRO		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MIDIS (Juntos, Cuná Mas, Foncodes, PAE), MINSA, Gobiernos Locales, RENIEC.		
Fuente de información:	ENDES-INEI		
Medios de verificación:	https://proyectos.inei.gob.pe/endes/		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
	15.7	14.7	13.7
Propuestas y acciones concertadas:			
• Implementar y fortalecer el seguimiento del Plan Regional Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en Amazonas 2025–2030, asegurando la articulación intersectorial, el monitoreo periódico de indicadores y la rendición de cuentas de las entidades responsables. • Incrementar y asegurar el financiamiento de las intervenciones para la prevención y Reducir de la anemia y la desnutrición crónica infantil mediante la adecuada Programación y ejecución de los recursos del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) Desarrollo Infantil Temprano (1001), priorizando las provincias y distritos con mayor prevalencia.			

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 6: Reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses de edad a menos de 40 %.

Meta 11: Reducir de 43.6 % a 36.1 % el porcentaje de prevalencia de la anemia en niños/as de 6 a 35 meses de edad.

Problemática priorizada:	Prevalencia de anemia en niños/as de 6 a 35 meses de edad			
Principales causas identificadas:	Además de los determinantes sociales de la salud, de manera considerable la inseguridad alimentaria nutricional que conlleva a deficiencias de micronutrientes (hierro, B12, ácido fólico, entre otros) en la población infantil y gestantes, parasitosis intestinal, malaria en zonas de riesgo.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de menores de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	43.6	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	-		X	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Pública/ Dirección de Atención integral en Salud y Gestión de la Calidad			
Dependencias corresponsables:	DREA, DRA, DRVCS, DIREPRO			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MIDIS (Juntos, Cuna Más, Foncodes, PAE), MINSA, Gobiernos Locales, RENIEC.			
Fuente de información:	ENDES-INEI			
Medios de verificación:	https://proyectos.inei.gob.pe/endes/			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	40.6	39.1	37.6	36.1
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar y fortalecer el seguimiento del Plan Regional Multisectorial para la Prevención y Reducir de la Anemia Materno Infantil en Amazonas 2025–2030, asegurando la articulación intersectorial, el monitoreo periódico de indicadores y la rendición de cuentas de las entidades responsables. • Incrementar y asegurar el financiamiento de las intervenciones para la prevención y Reducir de la anemia y la desnutrición crónica infantil mediante la adecuada Programación y ejecución de los recursos del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) Desarrollo Infantil Temprano (1001), priorizando las provincias y distritos con mayor prevalencia. • Fortalecer las capacidades del personal de salud mediante programas permanentes de capacitación, asistencia técnica y supervisión en prevención, diagnóstico, tratamiento, consejería y seguimiento de la anemia materno infantil, de acuerdo con las normas técnicas vigentes del MINSA. • Fortalecer el seguimiento nominal de gestantes y niños menores de 36 meses para garantizar el cumplimiento oportuno de las intervenciones preventivas y terapéuticas contra la anemia. • Implementar estrategias de educación alimentaria y comunicación para el cambio de comportamiento, promoviendo el consumo de alimentos ricos en hierro y la adherencia a la suplementación con enfoque intercultural y territorial				

DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

Lineamiento de política: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 11 Y 12 / ODS 4.

Lineamiento regional: OE3. Garantizar el acceso equitativo a educación de calidad para la población del departamento.

Resultado 7: Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria en áreas urbanas y rurales, en contextos monolingües en castellano y en contextos bilingües con castellano y lenguas originarias.

Meta 12: Incrementar de 28.2 % a 50.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria, con desempeño satisfactorio en lectura.

Problemática priorizada:	Bajos niveles de logro en lectura en los estudiantes de 4.º Grado de primaria de la Educación Básica Regular, evidenciados en los resultados de la evaluación estandarizada aplicada por el Ministerio de Educación.			
Principales causas identificadas:	• Territorio predominantemente rural que limita el acceso a condiciones adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes en lectura en los estudiantes de 4.º Grado de primaria. • Limitadas competencias pedagógicas del personal docente para el desarrollo y fortalecimiento de la comprensión lectora. • Limitado liderazgo pedagógico y acompañamiento a la práctica docente por parte de los directivos y equipos pedagógicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED). • Limitada implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de la competencia lectora en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica. • Limitado uso de los resultados de las evaluaciones estandarizadas para la toma de decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes. • Escaso involucramiento de las familias en la promoción de hábitos de lectura y el acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes. • Débil articulación entre las instituciones educativas, las IGED y los actores del territorio para fortalecer el desarrollo de la competencia lectora. • Alta injerencia política en los procesos de gestión educativa, afectando la continuidad de las estrategias orientadas a mejorar los logros de aprendizaje. Nota: Parte de las causas consideradas en esta ficha técnica han sido adaptadas del diagnóstico de la propuesta del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Amazonas 2026–2040.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes del 4º Grado de educación primaria que se encuentran en el nivel de satisfactorio en lectura (ENLA)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	28.2	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación/			
Dependencias corresponsables:	Unidades de Gestión Educativa Locales, directores de educación primaria			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)			
Medios de verificación:	• Informe técnico de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje <u>PORTAL WEB UMC-MINEDU</u> • Informe técnico de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	36.2	40.2	44.7	50.0
PDRC 2040	29.3	30.3	31.4	32.5

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Propuestas y acciones concertadas:

- Implementación de un Programa Regional de Recuperación y Desarrollo de Aprendizajes en zonas con mayores brechas, mediante la generación de condiciones y acciones formativas específicas.
- Implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento regional que incluya desempeño docente, desempeño directivo y avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Programa regional de fortalecimiento de la gestión participativa del servicio educativo, que involucre a los diferentes actores sociales (directivos, docentes y padres de familia, principalmente)
- Implementación de las redes educativas rurales.
- Laboratorios de innovación educativa rural.
- Disponer el aprendizaje de una lengua originaria de la región, como parte de los estudios de formación inicial docente y como requisito para adquirir el título de profesor.

Meta 13: Incrementar de 28.3 % a 50.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria con desempeño satisfactorio en matemática.

Problemática priorizada:	Bajos niveles de logro en matemática en los estudiantes de 4.º Grado de primaria de la Educación Básica Regular, evidenciados en los resultados de la evaluación estandarizada aplicada por el Ministerio de Educación.			
Principales causas identificadas:	Limitadas competencias pedagógicas del personal docente para el desarrollo de la competencia matemática en los estudiantes de 4.º Grado de primaria. Nota: Las demás causas son las que aparecen en la meta.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes del 4º Grado de educación primaria que se encuentran en el nivel de satisfactorio en matemática (ENLA)			
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 28.3	
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Unidades Locales de Educación-directores de nivel primaria			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)			
Medios de verificación:	• Informe técnico de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje PORTAL WEB UMC-MINEDU • Informe técnico de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje			
Meta anual concertada:	2027 36.2	2028 40.2	2029 44.7	2030 50.0
PDRC 2040:	31.2	32.2	33.4	34.5
Propuestas y acciones concertadas:				
• Acciones prioritarias de la Meta de comprensión lectora.				

Meta 14: Incrementar de 11.2 % a 33.0 % el porcentaje de estudiantes de 2° Grado de secundaria con desempeño satisfactorio en lectura.

Problemática priorizada:	Bajos niveles de logro en lectura en los estudiantes de 2.º Grado de secundaria de la Educación Básica Regular, evidenciados en los resultados de la evaluación estandarizada aplicada por el Ministerio de Educación.		
Principales causas identificadas:	Territorio predominantemente rural que limita el acceso a condiciones adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes en lectura en los estudiantes de 2.º Grado de secundaria. Nota: Las demás causas son las que aparecen en la meta.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes del 2º Grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel de satisfactorio en lectura (ENLA)		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 11.2
Sentido esperado:	Ascendente X	Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Unidades Locales de Educación-directores de nivel secundaria			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)			
Medios de verificación:	- Informe técnico de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje <u>PORTAL WEB UMC-MINEDU</u> - Informe técnico de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	19.3	23.8	28.3	33.0
Propuestas y acciones concertadas:	Acciones prioritarias de la Meta de comprensión lectora.			

Meta 15: Incrementar de 9.6 % a 32.0 % el porcentaje de estudiantes de 2° Grado de secundaria con desempeño satisfactorio en matemática.

Problemática priorizada:	Bajos niveles de logro en matemática en los estudiantes de 2.º Grado de secundaria de la Educación Básica Regular, evidenciados en los resultados de la evaluación estandarizada aplicada por el Ministerio de Educación.			
Principales causas identificadas:	Limitadas competencias pedagógicas del personal docente para el desarrollo de la competencia matemática en los estudiantes de 2.º Grado de secundaria. Nota: Las demás causas son las que aparecen en la meta.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes del 2º Grado de educación secundaria que se encuentran en el nivel de satisfactorio en matemática (ENLA)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	9.6	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Unidades Locales de Educación-directores de nivel secundaria			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)			
Medios de verificación:	Informe técnico de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje http://umc.MINEDU.gob.pe/enla/ Informe técnico de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	17.6	22.1	26.6	32.0
Propuestas y acciones concertadas:				
Acciones prioritarias de la meta.				

Meta 16: Incrementar de 7.75 % a 20.0 % el porcentaje de estudiantes de 4° Grado de primaria de EIB con desempeño suficiente en lectura en castellano como segunda lengua.

Problemática priorizada:	Bajos niveles de logro en comprensión lectora en castellano como segunda lengua en los estudiantes de 4.º Grado de primaria de la Educación Intercultural Bilingüe, evidenciados en los resultados de la evaluación estandarizada aplicada por el Ministerio de Educación.
Principales causas identificadas:	- Territorio con alta dispersión geográfica. - Ausentismo docente y uso inadecuado del tiempo pedagógico. - Alta rotación de docentes y especialistas. - Docencia ejercida por personal sin formación pedagógica. - Entrega tardía e insuficiente de materiales educativos. - Infraestructura escolar insuficiente o en malas condiciones.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	• Preparación tardía o cobertura insuficiente del Programa de Alimentación Escolar (PAE).			
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes del 4° Grado de educación primaria (EIB) que se encuentran en el nivel de satisfactorio en lectura en castellano como segunda lengua (ENLA)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	7.75	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Unidades Locales de Educación-directores de nivel primaria			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)			
Medios de verificación:	Informe técnico de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje http://umc.MINEDU.gob.pe/enla/ Informe técnico de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje Presentación PPT-DREA Logros de Aprendizaje ENLA 2025			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	12.00	14.50	17.00	20.00
Propuestas y acciones concertadas:				
- Garantizar la cobertura del 100 % de plazas docentes desde el inicio del año escolar mediante un proceso de contratación docente con un cronograma diferenciado. - Implementación de un Programa de inducción y acompañamiento pedagógico a docentes contratados en el ámbito EIB. - Implementar medidas logísticas más eficaces y establecer plazos adecuados que aseguren la entrega oportuna y completa de los materiales educativos a las instituciones educativas antes del primer día de clases. - Implementar una estrategia de gestión participativa y diferenciada para reducir el ausentismo docente. - Implementar propuestas para la construcción de locales escolares tomando en cuenta las características y recursos del territorio.				

Lineamiento regional: AE3.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios educativos en el departamento.

Meta 17: Incrementar del 18.0 % al 43.0 % el porcentaje de servicios educativos del nivel primaria de la EBR que cuentan con acceso a Internet.

Problemática priorizada:	Déficit de condiciones básicas de habitabilidad, servicios básicos y conectividad en los locales escolares públicos, que limita la prestación de un servicio educativo seguro, inclusivo y de calidad.		
Principales causas identificadas:	• Insuficiente priorización de inversiones para ampliar la conectividad digital en las instituciones educativas, por parte de los tres niveles de gobierno. • Limitada cobertura de infraestructura y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y de difícil acceso. • Dispersión geográfica y lejanía de los servicios educativos respecto de los centros urbanos, lo que incrementa los costos de implementación y mantenimiento de la conectividad. • Insuficiente articulación entre los sectores de educación, transportes y telecomunicaciones para garantizar la conectividad de las instituciones educativas.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios educativos que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	18.0
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Infraestructura		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones			
Dependencias corresponsables:	GRDS-DREA-UGEL			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINEDU, MTC, GRDS, DREA-UGEL			
Fuente de información:	Ministerio de Educación- ESCALE			
Medios de verificación:	https://escale.MINEDU.gob.pe/ueetendencias2016			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	28.0	33.0	38.0	43.0
Propuestas y acciones concertadas: • Implementar el Programa Regional de Conectividad Educativa, priorizando la dotación de Internet de banda ancha en instituciones educativas sin acceso al servicio. • Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en coordinación con el sector competente y los operadores de servicios de Internet, priorizando las zonas rurales y de difícil acceso. • Dotar a los locales educativos de equipamiento tecnológico y soluciones de conectividad acordes con las características geográficas del territorio. • Implementar un sistema regional de monitoreo del acceso y funcionamiento del servicio de Internet en las instituciones educativas.				

Meta 18: Incrementar del 55.2 % al 75.2 % el porcentaje de servicios educativos del nivel secundaria de la EBR que cuentan con acceso a Internet.

Problemática priorizada:	Déficit de condiciones básicas de habitabilidad, servicios básicos y conectividad en los locales escolares públicos, que limita la prestación de un servicio educativo seguro, inclusivo y de calidad.		
Principales causas identificadas:	• Insuficiente priorización de inversiones para ampliar la conectividad digital en las instituciones educativas, por parte de los tres niveles de gobierno. • Limitada cobertura de infraestructura y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y de difícil acceso. • Dispersión geográfica y lejanía de los servicios educativos respecto de los centros urbanos, lo que incrementa los costos de implementación y mantenimiento de la conectividad. • Insuficiente articulación entre los sectores de educación, transportes y telecomunicaciones para garantizar la conectividad de las instituciones educativas.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios educativos que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total)		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	55.2
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Infraestructura		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones		
Dependencias corresponsables:	GRDS-DREA-UGEL		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINEDU, MTC, GRDS, DREA-UGEL		
Fuente de información:	Ministerio de Educación- ESCALE		
Medios de verificación:	https://escale.MINEDU.gob.pe/ueetendencias2016		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
	63.2	67.2	71.2
Propuestas y acciones concertadas: • Implementar el Programa Regional de Conectividad Educativa, priorizando la dotación de Internet de banda ancha en instituciones educativas sin acceso al servicio. • Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en coordinación con el sector competente y los operadores de servicios de Internet, priorizando las zonas rurales y de difícil acceso. • Dotar a los locales educativos de equipamiento tecnológico y soluciones de conectividad acordes con las características geográficas del territorio. • Implementar un sistema regional de monitoreo del acceso y funcionamiento del servicio de Internet en las instituciones educativas.			

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 19: Incrementar de 32.87 % a 37.50 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de agua.

Problemática priorizada:	Déficit de condiciones básicas de habitabilidad, servicios básicos y conectividad en los locales escolares públicos, que limita la prestación de un servicio educativo seguro, inclusivo y de calidad.			
Principales causas identificadas:	- Escasa e inadecuada priorización de las II.EE para la mejora de sus condiciones básicas de habitabilidad por parte de los gobiernos locales, gobierno regional y del gobierno nacional. - Carencia de soluciones integrales que se adecuen al contexto, en temas de acceso a servicios, materiales de construcción, espacios, etc. - Difícil acceso y lejanía con relación a los centros urbanos			
Nombre del indicador:	Porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de agua.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	32.87	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gerencia Regional de Infraestructura			
Sub gerencia/Dirección responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento Dirección Regional de Energía y Minas			
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional de Desarrollo Social /Dirección Regional de Educación			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	MINEDU-DIPLAN-GIGEIE			
Medios de verificación:	Base de datos del DIPLAN-MINEDU extraído de <u>Plataforma de Consulta-Estado de Infraestructura Educativa Existente</u>			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	33.50	34.50	36.00	37.50
- Implementación del observatorio regional de infraestructura educativa. - Implementación de un Proyecto “Escuelas Amazónicas Dignas y Conectadas”, que priorice agua segura, saneamiento, electricidad, internet y equipamiento pedagógico. - Implementar una estrategia sostenible para el saneamiento físico legal de los predios de las II.EE				

Meta 20: Incrementar de 47.19 % a 51.5 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de alcantarillado.

Problemática priorizada:	Déficit de condiciones básicas de habitabilidad, servicios básicos y conectividad en los locales escolares públicos, que limita la prestación de un servicio educativo seguro, inclusivo y de calidad.		
Principales causas identificadas:	• Escasa e inadecuada priorización de las II.EE para la mejora de sus condiciones básicas de habitabilidad por parte de los gobiernos locales, gobierno regional y del gobierno nacional. • Carencia de soluciones integrales que se adecuen al contexto, en temas de acceso a servicios, materiales de construcción, espacios, etc. • Difícil acceso y lejanía con relación a los centros urbanos		
Nombre del indicador:	Porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de alcantarillado.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	47.19
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gerencia Regional de Infraestructura		
Sub gerencia/Dirección responsable:	-		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento Dirección Regional de Energía y Minas			
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional de Desarrollo Social /Dirección Regional de Educación			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	MINEDU-DIPLAN-GIGEIE			
Medios de verificación:	Base de datos del DIPLAN-MINEDU extraído de <u>Plataforma de Consulta-Estado de Infraestructura Educativa Existente</u>			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	47.5	48.5	50.0	51.5
- Implementación del observatorio regional de infraestructura educativa. - Implementación de un Proyecto "Escuelas Amazónicas Dignas y Conectadas", que priorice agua segura, saneamiento, electricidad, internet y equipamiento pedagógico. - Implementar una estrategia sostenible para el saneamiento físico legal de los predios de las II.EE.				

Meta 21: Incrementar de 71.8 % a 80.0 % el porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de electricidad.

Problemática priorizada:	Déficit de condiciones básicas de habitabilidad, servicios básicos y conectividad en los locales escolares públicos, que limita la prestación de un servicio educativo seguro, inclusivo y de calidad.			
Principales causas identificadas:	- Escasa e inadecuada priorización de las II.EE para la mejora de sus condiciones básicas de habitabilidad por parte de los gobiernos locales, gobierno regional y del gobierno nacional. - Carencia de soluciones integrales que se adecuen al contexto, en temas de acceso a servicios, materiales de construcción, espacios, etc. - Difícil acceso y lejanía con relación a los centros urbanos			
Nombre del indicador:	Porcentaje de locales educativos con acceso adecuado al servicio de electricidad.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	71.80	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gerencia Regional de Infraestructura			
Sub gerencia/Dirección responsable:	-			
Dirección regional/dependencia:	Dirección Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento Dirección Regional de Energía y Minas			
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional de Desarrollo Social /Dirección Regional de Educación			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MINEDU			
Fuente de información:	MINEDU-DIPLAN-GIGEIE			
Medios de verificación:	Base de datos del DIPLAN-MINEDU extraído de <u>Plataforma de Consulta-Estado de Infraestructura Educativa Existente</u>			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	73.0	75.0	77.0	80.0
- Implementación del observatorio regional de infraestructura educativa. - Implementación de un Proyecto “Escuelas Amazónicas Dignas y Conectadas”, que priorice agua segura, saneamiento, electricidad, internet y equipamiento pedagógico. - Implementar una estrategia sostenible para el saneamiento físico legal de los predios de las II.EE.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Lineamiento regional: AE3.1. Mejorar los procesos pedagógicos para el desarrollo de competencias integrales en los estudiantes de Educación Básica del departamento.

Meta 22: Al 2030, incrementar de 36.29 % a 52.29 % el porcentaje de directores de instituciones educativas con nivel adecuado de desempeño en la gestión educativa.

Problemática priorizada:	Docentes y directivos de educación básica pública presentan niveles críticos en el desempeño de la práctica pedagógica y la gestión escolar orientada a los aprendizajes.			
Principales causas identificadas:	- Insuficiente desarrollo de competencias de liderazgo pedagógico y gestión escolar. - Débil implementación del monitoreo y acompañamiento pedagógico a los docentes. - Limitado uso de información e indicadores educativos para la toma de decisiones institucionales. - Escasa planificación estratégica y seguimiento de los instrumentos de gestión escolar (PEI, PAT, PCI y RI). - Limitadas capacidades para promover comunidades profesionales de aprendizaje y trabajo colaborativo entre docentes. - Alta carga administrativa que reduce el tiempo destinado al liderazgo pedagógico. - Limitada gestión de la convivencia escolar, inclusión y participación de la comunidad educativa.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de directores de las II.EE públicas de Educación Básica que alcanzan el nivel adecuado de desempeño en la gestión educativa (nivel III o IV)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	36.29	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia/Dirección responsable:	-			
Dirección regional/dependencia:	Dirección Regional de Educación Amazonas			
Dependencias corresponsables:	DREA y UGEL			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	DGP, Unidad de Estadística			
Fuente de información:	SIMON-MINEDU			
Medios de verificación:	Base de datos del SIMON			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	40.29	44.29	48.29	52.29
Propuestas y acciones concertadas:	- Implementar un programa regional de fortalecimiento del liderazgo pedagógico y gestión escolar basado en el Marco del Buen Desempeño del Directivo. - Fortalecer las competencias de los directores en planificación estratégica, gestión curricular y gestión por resultados. - Implementar mecanismos permanentes de monitoreo, acompañamiento y retroalimentación a la práctica docente. - Desarrollar comunidades de aprendizaje entre directores para el intercambio de buenas prácticas de gestión. - Fortalecer el uso de información del SIMON y otros sistemas para la toma de decisiones basadas en evidencias. - Capacitar a directivos en gestión de la convivencia escolar, inclusión educativa y participación de las familias. - Implementar un sistema regional de seguimiento al desempeño directivo y reconocimiento de buenas prácticas de liderazgo escolar.			

Meta 23: Al 2030 incrementar de 15.8 % a 20.5 % el porcentaje de docentes con nivel de desempeño pedagógico adecuado en el marco del CNEB (Currículo Nacional de la Educación Básica) y del MBDD (Marco del Buen Desempeño Docente).

Problemática priorizada:	Docentes y directivos de educación básica pública presentan niveles críticos en el desempeño de la práctica pedagógica y la gestión escolar orientada a los aprendizajes.
Principales causas identificadas:	Insuficiente dominio del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y del Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD).

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	• Limitadas oportunidades de formación continua pertinente y contextualizada según nivel, modalidad y ámbito territorial. • Débil implementación del acompañamiento pedagógico y la retroalimentación basada en evidencias de la práctica docente. • Escaso uso de estrategias pedagógicas innovadoras, evaluación formativa y retroalimentación para mejorar los aprendizajes. • Alta rotación de docentes y déficit de docentes titulados principalmente en zonas rurales, EIB y de difícil acceso. • Limitado uso de información sobre logros de aprendizaje para la mejora de la práctica pedagógica. • Insuficiente desarrollo de competencias digitales para la enseñanza y el uso pedagógico de recursos tecnológicos.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes de las II.EE públicas de Educación Básica que alcanzan el nivel adecuado de desempeño (nivel III o IV)			
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 15.8	
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -	
Gerencia responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia/Dirección responsable:	-			
Dirección regional/dependencia:	Dirección Regional de Educación Amazonas			
Dependencias corresponsables:	DREA y UGEL			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	DGP, Unidad de Estadística			
Fuente de información:	SIMON-MINEDU			
Medios de verificación:	Base de datos del SIMON			
Meta anual concertada:	2027 17.5	2028 18.5	2029 19.5	2030 20.5
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar un programa regional de fortalecimiento de competencias pedagógicas alineado al CNEB y al MBDD. • Fortalecer el acompañamiento pedagógico mediante observación de aula, retroalimentación y comunidades profesionales de aprendizaje. • Desarrollar programas de actualización docente en evaluación formativa, planificación curricular y metodologías activas. • Implementar estrategias de formación diferenciada para docentes EIB, multigrado y de zonas rurales. • Fortalecer el uso de herramientas digitales y recursos educativos para la innovación pedagógica. • Implementar un sistema regional de seguimiento al desempeño docente utilizando información del SIMON y de las evaluaciones de desempeño. • Promover incentivos para la permanencia y desarrollo profesional de docentes en zonas de difícil cobertura.				

Resultado 8: Reducir el analfabetismo en la población de 15 a más años de edad.

Meta 24: Reducir de 6.4 % a 5.7 % el porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años a más.

Problemática priorizada:	Persistencia del analfabetismo en la población de 15 años a más de edad, principalmente en mujeres, población rural, pueblos indígenas y zonas de frontera, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos, el acceso a oportunidades de desarrollo y su inclusión social y económica.
Principales causas identificadas:	• Persistencia de brechas de género que históricamente han limitado el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, asociadas a uniones tempranas, maternidad precoz y distribución desigual de las responsabilidades familiares. • Insuficiente cobertura y acceso a programas de alfabetización y Educación Básica Alternativa (EBA) en ámbitos rurales, dispersos y de difícil acceso. • Oferta educativa con limitada pertinencia intercultural y lingüística para atender a poblaciones indígenas u originarias. • Condiciones de pobreza y necesidad de incorporarse tempranamente a actividades productivas, lo que dificulta la participación en procesos de alfabetización. • Débil articulación interinstitucional para identificar, convocar y acompañar a la población analfabeta hasta la culminación de los programas educativos.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Nombre del indicador:	Tasa de analfabetismo en la población de 15 años a más de edad (%).			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	6.4	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	-		X	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación Amazonas			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA). Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) Municipalidades provinciales y distritales. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) Organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil			
Fuente de información:	INEI - Encuesta Nacional de Hogares.			
Medios de verificación:	PORTAL WEB-ESCALE-TENDENCIAS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	6.2	6.0	5.9	5.7
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de alfabetización dirigidos a personas de 15 años a más, priorizando mujeres, población rural y pueblos indígenas. - Implementar programas de alfabetización intercultural bilingüe con materiales y estrategias pedagógicas pertinentes a la realidad sociocultural de la región. - Fortalecer la Educación Básica Alternativa (EBA) mediante la ampliación de la oferta educativa, modalidades flexibles y uso de herramientas digitales. - Desarrollar estrategias de búsqueda activa, identificación y reincorporación de personas analfabetas mediante trabajo articulado entre la DREA, UGEL, gobiernos locales y organizaciones sociales. - Promover campañas regionales de sensibilización sobre el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas para incrementar la participación en los programas de alfabetización.				

Resultado 9: Lograr la conclusión oportuna de la educación primaria y secundaria.

Meta 25: Incrementar del 94.2 al 97.8 la tasa de conclusión de la educación primaria en la población de 12 a 13 años de edad al 2030.

Problemática priorizada:	Persistencia de brechas en la culminación oportuna de la educación primaria, principalmente en estudiantes de zonas rurales, dispersas, de frontera y de pueblos indígenas, lo que limita la continuidad de sus trayectorias educativas y reduce sus oportunidades de desarrollo personal, social y económico.
Principales causas identificadas:	- Condiciones de pobreza y vulnerabilidad económica que incrementan el riesgo de abandono escolar. - Insuficiente cobertura y condiciones inadecuadas de residencias estudiantiles para atender a estudiantes de zonas rurales y dispersas. - Grandes distancias y limitadas condiciones de accesibilidad entre el hogar y las instituciones educativas. - Débil transición y acompañamiento entre los niveles de educación primaria y secundaria. - Embarazo adolescente y uniones tempranas que afectan la continuidad educativa, especialmente en mujeres. - Violencia familiar, violencia escolar y violencia sexual que incrementan el riesgo de deserción. - Necesidad de incorporarse tempranamente a actividades productivas o labores domésticas. - Ausentismo y rotación del personal docente, principalmente en instituciones educativas rurales. - Limitada pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa para estudiantes de pueblos indígenas u originarios. - Insuficiente articulación entre el sector educación, gobiernos locales y programas sociales para prevenir el abandono escolar.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Nombre del indicador:	Tasa de conclusión de la educación primaria en la población de 12 a 13 años (%).			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	94.2	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Centros de Educación Técnico Productivo-UGEL, Institutos de Educación Superior			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MIDIS (JUNTOS, PAE), Gobiernos Locales, MIMPV, PNP, DEMUNA			
Fuente de información:	ESCALE-MINEDU			
Medios de verificación:	PORTAL WEB-ESCALE-TENDENCIAS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	95.9	96.6	97.2	97.8
Propuestas y acciones concertadas:				
• Expansión del Modelo Secundaria con Formación Técnica. Priorizando: Condorcanqui, Imaza, Cenepa, Río Santiago y zonas rurales dispersas. • Gestionar la implementación del modelo de servicio educativo de secundaria en alternancia. • Fortalecimiento de las Residencias Estudiantiles en las cuatro dimensiones de la gestión escolar: estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria. • Articulación y fortalecimiento de la vigilancia de autoridades para la protección los menores en riesgo de abandono, explotación laboral, sexual.				

Meta 26: Incrementar del 86.7 al 92.7 la tasa de conclusión de la educación secundaria en la población de 17 a 18 años de edad al 2030.

Problemática priorizada:	Persistencia de brechas en la culminación oportuna de la educación secundaria, principalmente en estudiantes de zonas rurales, dispersas, de frontera y de pueblos indígenas, lo que limita la continuidad de sus trayectorias educativas y reduce sus oportunidades de desarrollo personal, social y económico.		
Principales causas identificadas:	• Condiciones de pobreza y vulnerabilidad económica que incrementan el riesgo de abandono escolar. • Insuficiente cobertura y condiciones inadecuadas de residencias estudiantiles para atender a estudiantes de zonas rurales y dispersas. • Grandes distancias y limitadas condiciones de accesibilidad entre el hogar y las instituciones educativas. • Débil transición y acompañamiento entre los niveles de educación primaria y secundaria. • Embarazo adolescente y uniones tempranas que afectan la continuidad educativa, especialmente en mujeres. • Violencia familiar, violencia escolar y violencia sexual que incrementan el riesgo de deserción. • Necesidad de incorporarse tempranamente a actividades productivas o labores domésticas. • Ausentismo y rotación del personal docente, principalmente en instituciones educativas rurales. • Limitada pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa para estudiantes de pueblos indígenas u originarios. • Insuficiente articulación entre el sector educación, gobiernos locales y programas sociales para prevenir el abandono escolar.		
Nombre del indicador:	Tasa de conclusión de la educación secundaria en la población de 17 a 18 años (%).		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	86.7
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación			
Dependencias corresponsables:	Centros de Educación Técnico Productivo-UGEL, Institutos de Educación Superior			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	MIDIS (JUNTOS, PAE), Gobiernos Locales, MIMPV, PNP, DEMUNA			
Fuente de información:	ESCALE-MINEDU			
Medios de verificación:	PORTAL WEB-ESCALE-TENDENCIAS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	89.4	90.6	91.7	92.7
Propuestas y acciones concertadas:				
• Expansión del Modelo Secundaria con Formación Técnica. Priorizando: Condorcanqui, Imaza, Cenepa, Río Santiago y zonas rurales dispersas. • Gestionar la implementación del modelo de servicio educativo de secundaria en alternancia. • Fortalecimiento de las Residencias Estudiantiles en las cuatro dimensiones de la gestión escolar: estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria. • Articulación y fortalecimiento de la vigilancia de autoridades para la protección los menores en riesgo de abandono. explotación laboral. sexual.				

Resultado 10: Amazonas cuenta con un documento del Proyecto educativo Regional, construido, aprobado e implementado.

Meta 27: Al 2030, contar con el Proyecto Educativo Regional Amazonas al 2036 aprobado mediante Ordenanza Regional e implementar progresivamente las acciones estratégicas priorizadas de su Plan de Implementación para fortalecer la calidad y pertinencia del servicio educativo regional.

Problemática priorizada:	La región Amazonas carece de un Proyecto Educativo Regional (PER) actualizado, aprobado e implementado, que oriente de manera articulada la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas para mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación.		
Principales causas identificadas:	• Ausencia de un instrumento regional de planificación educativa actualizado y aprobado que oriente las políticas educativas regionales • Débil articulación entre el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el Gobierno Regional, la DREA, las UGEL y los gobiernos locales para la implementación de políticas educativas. • Limitada incorporación de los objetivos y políticas educativas regionales en los instrumentos de planificación y presupuesto institucional. • Insuficiente capacidad técnica para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PER. • Escasa participación y compromiso de los actores educativos y de la sociedad civil en la implementación y vigilancia del PER. • Limitado financiamiento para ejecutar las prioridades y acciones estratégicas del PER.		
Nombre del indicador 1:	Proyecto Educativo Regional Amazonas al 2036 aprobado mediante Ordenanza Regional		
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de acciones estratégicas priorizadas del PER ejecutadas conforme al Plan de Implementación.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Documento	No
Indicador 2:	2025	Porcentaje	0
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación Amazonas		
Dependencias corresponsables:	Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Oficina Regional de Planeamiento y Estadística.		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE).			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio de Educación. Consejo Nacional de Educación (CNE). CEPLAN. MCLCP. Municipalidades provinciales y distritales. Universidades públicas y privadas. Organizaciones de la sociedad civil.			
Fuente de la Información:	Dirección Regional de Educación Amazonas.			
Medios de verificación:	Ordenanza Regional que aprueba el PER. Informes anuales de implementación del PER. Plan Estratégico Institucional (PEI). Plan Operativo Institucional (POI). Reportes de seguimiento del PER. Informes del COPARE.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	Si			
Indicador 2:	10	20	30	40
Propuestas y acciones concertadas:				
• Aprobar el Proyecto Educativo Regional (PER) Amazonas al 2036 mediante Ordenanza Regional. • Elaborar y aprobar el plan de implementación, seguimiento y evaluación del PER. • Incorporar los objetivos, políticas y acciones estratégicas del PER en el PDRC, PEI, POI y presupuesto institucional del Gobierno Regional, DREA y UGEL. • Implementar un sistema regional de monitoreo y evaluación del PER con indicadores, metas e informes periódicos. • Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de la DREA y las UGEL para la implementación y seguimiento del PER. • Promover la participación del COPARE, gobiernos locales, instituciones educativas, universidades y sociedad civil en la implementación y vigilancia del PER. • Gestionar recursos financieros y cooperación técnica para ejecutar las prioridades del PER. • Publicar informes anuales de avances y resultados de la implementación del PER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas				

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD

Lineamiento de política: Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor sea víctima de ningún tipo de violencia, abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.

Lineamiento regional: OE7 Promover la inclusión social de la población vulnerable del departamento/
AE7.1 Mejorar la inclusión y protección social de grupos vulnerables en el departamento

Resultado 11: Reducir el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying, así como embarazos de adolescentes.

Meta 28: Incrementar del 74.9 % al 95.0 % el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia registrados en el SISEVE que cuentan con atención finalizada.

Problemática priorizada:	Insuficiente capacidad para brindar con atención finalizada los casos registrados en el SISEVE.
Principales causas identificadas:	• Limitada implementación de programas de convivencia escolar y prevención de la violencia en las instituciones educativas. • Débil desarrollo de competencias socioemocionales y de resolución pacífica de conflictos en estudiantes. • Insuficiente capacitación de docentes y directivos para la prevención, detección, atención y seguimiento de casos de violencia escolar. • Limitada articulación entre instituciones educativas, familias y servicios de protección para la atención integral de la violencia. • Insuficiente disponibilidad de profesionales de psicología en las instituciones educativas.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	• Débil implementación de los protocolos de convivencia escolar y uso del Portal SíseVe. • Factores familiares y comunitarios asociados a violencia, consumo de alcohol y otras drogas.			
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia registrados en el SíseVe que reciben atención finalizada.			
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual registrados en el SíseVe que reciben atención finalizada.			
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia física registrados en el SíseVe que reciben atención finalizada.			
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia psicológica registrados en el SíseVe que reciben atención finalizada.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Porcentaje	74.9	
Indicador 2:	2025	Porcentaje	60.0	
Indicador 3:	2025	Porcentaje	88.8	
Indicador 4:	2025	Porcentaje	84.4	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación Amazonas			
Dependencias corresponsables:	UGEL, instituciones educativas, DIRESA			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, MINEDU, MIMPV, MINSA, INEI, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil, Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, Ministerio de Cultura, Organizaciones eclesíásticas, Sociedad civil organizada.			
Fuente de la Información:	SISEVE-MINEDU			
Medios de verificación:	SíseVe			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	80.0	85.0	90.0	95.0
Indicador 2:	70.0	78.0	86.0	95.0
Indicador 3:	90.0	92.0	94.0	95.0
Indicador 4:	88.0	91.0	93.0	95.0
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar programas de convivencia escolar y prevención de la violencia en las instituciones educativas. • Fortalecer las competencias de docentes y directivos para la prevención, detección, atención y derivación oportuna de casos de violencia escolar. • Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos en niñas, niños y adolescentes. • Fortalecer la participación de las familias mediante escuelas de padres y estrategias de sensibilización para prevenir la violencia escolar. • Fortalecer la articulación entre educación, salud, protección y gobiernos locales para la atención integral y el seguimiento de casos de violencia escolar. • Promover participación en actividades artísticas y lúdicas. • Alinear los planes, políticas regionales a la Política Nacional Multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes. • Implementar planes y presupuesto para la implementación de la asignación de personal de enfermería en las escuelas de acuerdo a lo estipulado en la LEY N° 31317 “ley que incorpora al profesional en enfermería en la comunidad educativa a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la salud en la educación básica”				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 29: Reducir de 301.53 a 250.00 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes la tasa de casos de violencia sexual en la región Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Persistencia de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos familiar, escolar y comunitario de la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Persistencia de patrones socioculturales que normalizan, toleran u ocultan situaciones de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. • Limitadas capacidades de las familias y comunidades para identificar tempranamente situaciones de riesgo y activar mecanismos de protección. • Insuficientes acciones preventivas y de orientación dirigidas a NNA, familias y comunidades para la prevención de la violencia sexual, el autocuidado y la búsqueda de ayuda. • Débil detección temprana y derivación oportuna de posibles casos desde las instituciones educativas, establecimientos de salud y otros servicios que tienen contacto con NNA. • Débil articulación territorial entre educación, salud, gobiernos locales y servicios especializados de prevención, protección y atención. • Barreras geográficas, culturales y lingüísticas para acceder oportunamente a servicios especializados, particularmente en comunidades rurales, dispersas e indígenas. • Limitado seguimiento de la información sobre violencia sexual contra NNA para identificar territorios de mayor riesgo y orientar intervenciones preventivas. • Persistencia de factores de riesgo asociados a situaciones de violencia familiar, violencia de género, abandono, negligencia y otras condiciones de vulnerabilidad que pueden incrementar la exposición de NNA a violencia sexual.		
Nombre del indicador:	Tasa de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, por cada 100 000 NNA.		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Tasa Número	Dato: 301.53 499
Sentido esperado:	Ascendente -		Descendente X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia regional de igualdad de oportunidades		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Educación Amazonas, Dirección Regional de Salud Amazonas.		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, MINEDU, MIMPV, MINSA, INEI, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil, Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, Ministerio de Cultura, Organizaciones eclesíásticas, Sociedad civil organizada.		
Fuente de información:	Programa Nacional Warmi Ñan – MIMPV, Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer y Familia. INEI – Censo Nacional 2025 (Población de 0-17 años = 165487)		
Medios de verificación:	PORTAL ESTADISTICO DEL PROGRAMA WARMI ÑAN https://observatorio.regionamazonas.gob.pe/ CASOS DE VIOLENCIA HACIA NNA-CEM (AMAZONAS) 2025 Indicadores de violencia basada en Género-MIMPV		
Meta anual concertada:	2027 290.00	2028 275.00	2029 262.00
			2030 250.00
Propuestas y acciones concertadas:	• Implementar una estrategia regional articulada de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, priorizando provincias, distritos y comunidades con mayor riesgo y vulnerabilidad. • Focalizar las intervenciones preventivas y de protección en los territorios que presentan mayor concentración de casos y mayores barreras de acceso a servicios especializados.		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Fortalecer la detección temprana, comunicación y derivación oportuna de situaciones de violencia sexual contra NNA desde las instituciones educativas y establecimientos de salud hacia los servicios competentes de protección y atención.
- Fortalecer las capacidades de docentes, personal de salud y servidores públicos vinculados a la atención de NNA para la identificación de señales de riesgo, actuación inmediata y aplicación de las rutas y protocolos vigentes.
- Implementar acciones de prevención dirigidas a NNA, familias y comunidades sobre identificación de situaciones de riesgo, autocuidado, prevención de la violencia sexual y mecanismos de búsqueda de ayuda.
- Implementar intervenciones cultural y lingüísticamente pertinentes en comunidades indígenas, rurales, dispersas y de difícil acceso.
- Fortalecer la articulación entre el Gobierno Regional, DREA/UGEL, DIRESA, gobiernos locales, CEM, SAR, Ministerio Público, PNP, Poder Judicial y demás instituciones competentes para la prevención, protección y atención de NNA víctimas de violencia sexual.
- Implementar un mecanismo regional de seguimiento de la violencia sexual contra NNA, utilizando de manera diferenciada la información de los CEM y SAR, evitando la suma de registros que puedan corresponder a un mismo caso.
- Elaborar reportes periódicos sobre la evolución de los casos de violencia sexual contra NNA, identificando territorios críticos y brechas de acceso a los servicios de prevención, protección y atención.
- Incorporar acciones, indicadores y recursos para la prevención y atención de la violencia sexual contra NNA en los instrumentos de gestión de las dependencias regionales competentes.
- Fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia en el distrito de El Cenepa, mediante la dotación de personal suficiente y capacitado en género, niñez e interculturalidad, la implementación de servicios especializados de atención y protección, y un sistema de transporte fluvial de emergencia con presupuesto, mantenimiento y responsabilidades definidas.

Meta 30: Reducir de 22.12 a 18.00 por cada 1,000 mujeres de 11 a 19 años la incidencia de la maternidad adolescente en la región Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Alta incidencia de maternidad temprana y adolescente en niñas y adolescentes de la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Limitado acceso de adolescentes a información integral, pertinente y oportuna sobre salud sexual y reproductiva. • Barreras para el acceso oportuno y confidencial de adolescentes a servicios diferenciados de salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos. • Insuficiente articulación entre establecimientos de salud, instituciones educativas, familias y gobiernos locales para la prevención del embarazo adolescente. • Persistencia de patrones socioculturales, desigualdades de género y uniones tempranas que incrementan la vulnerabilidad de niñas y adolescentes. • Situaciones de violencia sexual que incrementan el riesgo de embarazo, particularmente en niñas y adolescentes. • Barreras geográficas, económicas, culturales y lingüísticas para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en comunidades rurales, dispersas e indígenas. • Limitadas capacidades familiares y comunitarias para la orientación, comunicación y acompañamiento de adolescentes en materia de sexualidad y prevención de riesgos. • Insuficiente seguimiento territorial de indicadores de embarazo y maternidad adolescente para focalizar intervenciones en distritos y comunidades de mayor incidencia.		
Nombre del indicador 1:	Tasa de nacidos vivos de madres de 11 a 19 años por cada 1,000 mujeres de 11 a 19 años.		
Nombre del indicador 2:	Tasa de nacidos vivos de madres de 11 a 14 años por cada 1,000 mujeres de 11 a 14 años.		
Nombre del indicador 3:	Tasa de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Tasa/Número	22.12 /865 casos
Indicador 2:	2025	Tasa /Número	1.57 /30 casos
Indicador 3:	2025	Tasa /Número	41.88 /835 casos
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	-	X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.	
Sub gerencia regional responsable:	-	
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud Amazonas.	
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Educación Amazonas; Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.	
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, MIMPV, INEI, gobiernos locales, establecimientos de salud, UGEL y organizaciones comunitarias pertinentes.	
Fuente de información:	Fuente: MINSA – Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo (CNV) / INEI – Censo 2025 • Población de Mujeres de 11-19 años = 39 108 • Población de Mujeres de 11-14 años = 19 168 • Población de Mujeres de 15-19 años= 19 940	
Medios de verificación:	https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmaDREAnew.aspx	
Meta anual concertada:	2027	2028
Indicador 1:	21.00	20.00
Indicador 2:	1.30	1.10
Indicador 3:	40.00	38.00
Propuestas y acciones concertadas: • Fortalecer la implementación y cobertura de la Unidad de Protección Especial (UPE) para la atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar. • Fortalecer las capacidades de las DEMUNA y de los gobiernos locales para la prevención, detección, atención y seguimiento de casos de vulneración de derechos. • Implementar programas de fortalecimiento familiar y desarrollo de habilidades parentales para prevenir la violencia y la negligencia. • Fortalecer la articulación entre los sectores salud, educación, justicia, protección social y gobiernos locales mediante rutas y protocolos de atención integral. • Implementar campañas de sensibilización sobre crianza positiva, prevención de la violencia y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Gestionar la implementación y fortalecimiento de Centros de Acogida Residencial para la atención temporal de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en situación de desprotección. • Fortalecer los sistemas de información y seguimiento de casos para garantizar la restitución oportuna de derechos.		

Resultado 12: Incrementar el porcentaje de mujeres de 15 años a más libres de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Meta 31: Reducir de 47.2 % a 40.2 % el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Persistencia de altos niveles de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y demás Integrantes del grupo familiar, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario de la región Amazonas.
Principales causas identificadas:	• Limitada autonomía económica de las mujeres, que incrementa la dependencia económica respecto del agresor. • Persistencia de patrones socioculturales y estereotipos de género que normalizan la violencia contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar. • Barreras geográficas, de conectividad, lingüísticas e interculturales que limitan el acceso oportuno a los servicios de prevención, atención, protección y justicia. • Insuficiente articulación institucional y limitada cobertura de los servicios especializados para la atención de víctimas de violencia. • Insuficiente educación en valores por parte de la familia y la comunidad. • Falta de mecanismos de articulación entre la justicia de comunidades nativas y la justicia ordinaria.
Nombre del indicador 1 (% del total):	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Nombre del indicador 2:	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia psicológica o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero.			
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia física ejercida alguna vez por el esposo o compañero.			
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Porcentaje	47.2	
Indicador 2:	2025	Porcentaje	43.6	
Indicador 3:	2025	Porcentaje	23.6	
Indicador 4:	2025	Porcentaje	6.0	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	-		X	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Comunidades Nativas y Campesinas			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-			
Dependencias corresponsables:	Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, MINEDU, MIMPV, MINSA, INEI, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil, Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, Ministerio de Cultura, Organizaciones eclesíásticas, Sociedad civil organizada, Organizaciones indígenas			
Fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar			
Medios de verificación:	Base de datos e informes de resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) publicados por el INEI. https://proyectos.inei.gob.pe/endes/#			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	44.4	43.0	41.6	40.2
Indicador 2:	42.1	41.4	40.7	39.9
Indicador 3:	21.4	20.4	19.3	18.2
Indicador 4:	5.3	4.9	4.5	4.1
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la implementación de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar mediante la Instancia Regional de Concertación y las instancias provinciales y distritales. - Implementar campañas permanentes de sensibilización para promover relaciones igualitarias y prevenir la violencia basada en género en instituciones educativas, comunidades y organizaciones sociales. - Promover la autonomía económica de las mujeres mediante programas de capacitación, empleabilidad, emprendimiento e inclusión financiera. - Ampliar el acceso a servicios especializados con enfoque intercultural para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas de violencia. - Promover a través de la IRC la correcta aplicación de la jurisprudencia sobre el art 149 de Constitución Política del Perú, el cual establece que se puede aplicar la justicia consuetudinaria siempre y cuando no viole los derechos fundamentales de la persona y la casación 1343-2017 la cual establece que la justicia comunal no es competente para resolver casos de violencia contra la libertad sexual. - Desde la IRC promover mecanismos de articulación coordinada y respetuosa entre ambos sistemas de justicia, reconociendo la autonomía y legitimidad de las instituciones indígenas garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. - Elaborar un plan de trabajo multianual que establezca la medición de indicadores regionales y la construcción de la política regional multisectorial de lucha contra la violencia contra la mujer y los Integrantes del grupo familiar				

DERECHO A LA SEGURIDAD Y EMPLEO DIGNO

Lineamiento de política: Garantizar una vida productiva con igualdad de oportunidades, empleo digno y seguridad. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 10, 11, 13 Y 14/ ODS 8.

Lineamiento regional: OE4. Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio. AE4.7. Mejorar las condiciones del mercado laboral para la población del departamento.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 13: Incrementar el acceso al empleo de las personas con discapacidad conforme al porcentaje de cuota laboral exigida.

Meta 32: Incrementar de 43 a un valor de 120 el número de personas con discapacidad inscritas en la plataforma Empleos Perú en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Limitado acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos de empleo e intermediación laboral en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	- Limitada articulación interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo, OREDIS, OMAPED, CONADIS, gobiernos locales y otras entidades para promover la inclusión laboral de las PCD. - Insuficiente difusión de los servicios del Centro de Empleo y de la plataforma Empleos Perú dirigidos a personas con discapacidad y a empleadores. - Barreras geográficas, físicas, comunicacionales y tecnológicas que dificultan el acceso de las PCD a los servicios públicos de empleo especialmente en zonas rurales de la región. - Escasa sensibilización de los empleadores públicos y privados sobre la contratación e inclusión laboral de personas con discapacidad y sobre el cumplimiento de la cuota laboral. - Limitada disponibilidad de recursos humanos y presupuestales del Centro de Empleo para ampliar la cobertura de servicios de empleo inclusivo (intérpretes, materiales accesibles, ajustes razonables).			
Nombre del indicador 1:	Número de personas con discapacidad inscritas en la plataforma Empleos Perú.			
Nombre del indicador 2:	Número de personas con discapacidad con empleo formal colocadas a través de la plataforma Empleos Perú.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Número	43	
Indicador 2:	2025	Número	2	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) Amazonas			
Dependencias corresponsables:	Sub Gerencia Regional de Atención a Personas con Discapacidad. Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades Sub Gerencia de la Juventud Mesa Regional para la Integración de las Personas con Discapacidad.			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	SUNAFIL, Gobiernos Locales (OMAPED), CONADIS, Organizaciones de la Sociedad civil			
Fuente de información:	MTPE - Dirección General del Servicio Nacional del Empleo (DGSNE).			
Medios de verificación:	https://indicadores-dgsne.net.pe/ , Base de datos del Centro de Empleo y del Sistema de Indicadores de la DGSNE.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	70	90	105	120
Indicador 2:	4	5	6	7
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la articulación entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, OREDIS, CONADIS, gobiernos locales y demás entidades para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad. - Implementar campañas de difusión y orientación sobre los servicios del Centro de Empleo y la plataforma Empleos Perú dirigidas a personas con discapacidad y empleadores. - Promover el registro de personas con discapacidad en la plataforma Empleos Perú y su acceso a los servicios de orientación, intermediación y capacitación laboral. - Fortalecer las capacidades de los empleadores públicos y privados para promover la contratación e inclusión laboral de personas con discapacidad, en cumplimiento de la normativa vigente (Ley N° 29973 y su Reglamento). - Gestionar recursos humanos, logísticos y presupuestales para ampliar la cobertura de los servicios públicos de empleo con enfoque inclusivo y accesible. - Monitorear el cumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad en entidades públicas y privadas de la región.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Realizar operativos multisectoriales de prevención para posterior fiscalización y sanción por parte de las entidades competentes.

Meta 33: Incrementar de 5 a 12 en el 2030 el número de solicitudes de autorización para trabajo adolescente registradas en la plataforma de Empleos Perú en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Limitado acceso de los y las adolescentes trabajadores, sus familias y los empleadores a los mecanismos formales de autorización para el trabajo adolescente en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	• Alto índice de trabajo adolescente informal en la región, que ocasiona un déficit de requerimientos de autorización ante la Autoridad Administrativa de Trabajo. • Mínima existencia y difusión de una plataforma que permita al adolescente trabajador y a los empleadores visualizar sus derechos y obligaciones sociolaborales, ofertas formales, requisitos y formato de solicitud de autorización. • Limitada articulación entre la Autoridad Administrativa de Trabajo, UGEL, DEMUNA y otras entidades de protección para la identificación y registro de adolescentes trabajadores. • Escasas ofertas laborales para adolescentes			
Nombre del indicador:	Número de solicitudes de autorización para trabajo adolescente registradas en la plataforma.			
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Número de solicitudes	Dato: 5	
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social			
Sub gerencia regional responsable:				
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) Amazonas			
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Salud			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Poder Judicial, UGEL, Gobiernos Locales (DEMUNA), Defensoría del Pueblo, MINJUSDH, Ministerio Público, MANTHOC, MINSA, Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI)			
Fuente de información:	DRTPE Amazonas - Registro de autorizaciones de trabajo adolescente / MTPE			
Medios de verificación:	Base de datos de autorizaciones de trabajo adolescente de la DRTPE Amazonas. (Resoluciones y libretas)			
Meta anual concertada:	2027 7	2028 8	2029 10	2030 12
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar y difundir una plataforma virtual que permita al adolescente trabajador y a los empleadores acceder a información sobre derechos, obligaciones, ofertas laborales formales, requisitos y formato de solicitud de autorización. • Fortalecer la articulación entre la DRTPE, UGEL, DEMUNA y otras entidades para la identificación, orientación y registro de adolescentes trabajadores. • Difundir la normativa de protección al adolescente trabajador y de erradicación del trabajo infantil dirigida a familias, empleadores y comunidad educativa. • Agilizar la evaluación de las solicitudes de autorización de trabajo adolescente y la emisión de la resolución y libreta correspondiente. • Realizar jornadas de sensibilización sobre los riesgos del trabajo adolescente informal y los beneficios de la autorización formal. • Monitorear el cumplimiento de las condiciones laborales autorizadas para adolescentes trabajadores en articulación con SUNAFIL. • Cumplimiento al DS 018-2020-TR sobre la gratuidad del certificado médico adolescentes.				

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La Dimensión Económica del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030 comprende las propuestas orientadas a promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y competitivo, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, la generación de empleo digno, la mejora de la competitividad territorial y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Su finalidad es contribuir al cierre de brechas económicas y sociales, incrementando las oportunidades de desarrollo para la población de la región.

Las propuestas concertadas en esta dimensión han sido formuladas a partir del análisis de la problemática regional, la evidencia estadística disponible y los aportes de las instituciones públicas, el sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores del desarrollo regional. Este proceso participativo permitió identificar prioridades y consensuar intervenciones orientadas a fortalecer la productividad agropecuaria, el turismo sostenible, la infraestructura económica, la conectividad, la inversión, el desarrollo empresarial y la innovación.

Las prioridades definidas constituyen una hoja de ruta para orientar la gestión regional durante el periodo 2027–2030, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y los actores del territorio, con el propósito de impulsar un desarrollo económico sostenible que genere mayores oportunidades, reduzca las desigualdades y mejore la calidad de vida de la población amazonense.



EJE. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Lineamiento de política: Promover los servicios turísticos. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ.9 y 12.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/ **AE4.8** Fortalecer el turismo, el comercio exterior y la artesanía sostenible en el departamento.

Resultado 1: Recursos turísticos brindan adecuados servicios turísticos públicos para incrementar la afluencia y la permanencia de las y los visitantes.

Meta 1: Incrementar de 17 a 22 proyectos de inversión pública en el sector turismo de la región Amazonas.

Problemática priorizada:	60% de los recursos turísticos priorizados por el PERTUR 2020 – 2029 brindan escasos servicios turísticos públicos (señalización, senderos, miradores, servicios higiénicos, áreas de descanso, centros de interpretación y seguridad, etc.)			
Principales causas identificadas:	- Limitados estudios de preinversión por reciente activación de la UF (2024) y la creación de la UEI (2025) en la DIRCETUR AMAZONAS. - Limitada capacidad técnica y financiera de los gobiernos locales para formular y ejecutar proyectos de inversión pública en turismo.			
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión pública en el sector turismo, priorizados en el PERTUR, en ejecución.			
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Número	Dato: 17	
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
Dependencias corresponsables:	PROAMAZONAS			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINCETUR, MINCUL, Gobiernos Locales, UNTRM-INAAK, JICA			
Fuente de información:	DIRCETUR-MEF			
Medios de verificación:	41 proyectos de inversión pública en el sector turismo para el PERTUR Amazonas: 7813913-pertur-amazonas-2020-2029.pdf Sistema de seguimiento de inversiones: https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ CUI: 2151618, CUI: 2252767, CUI: 2248170, CUI: 2345258, CUI: 2229664 CUI: 2229648, CUI: 2232072, CUI: 2229665, CUI: 2234579, CUI: 2234031 CUI: 2150108, CUI: 2250898, CUI: 2229317, CUI: 2373711, CUI: 2446142 CUI: 2599346, CUI: 2196403.			
Meta anual concertada:	2027 19	2028 20	2029 21	2030 22
Propuestas y acciones concertadas:				
- Formular estudios de preinversión para el acondicionamiento turístico de los recursos priorizados sin intervención - Mejorar la infraestructura vial y la accesibilidad a los recursos turísticos priorizados en coordinación con los gobiernos locales y entidades competentes.				

Meta 2: Incrementar de 152 665 a 342 353 la afluencia de visitantes a los principales recursos turísticos de la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Reducida afluencia de visitantes a los principales recursos turísticos de la región Amazonas (Complejo arqueológico de Kuélap, Gocta, Quiocta, Museo Leimebamba, Karajía y Revash).
Principales causas identificadas:	- Limitada infraestructura aérea y vial al centro de soporte principal y a los centros de soporte secundarios. - Limitado presupuesto para la promoción y difusión del destino turístico

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	• Bajo posicionamiento del destino turístico (Mundo Chachapoyas) a nivel nacional e internacional			
Nombre del indicador 1:	Número de visitantes anuales a los recursos turísticos principales de la región Amazonas			
Nombre del indicador 2:	Número de visitantes anuales a Kuélap			
Nombre del indicador 3:	Número de visitantes anuales a Gocta			
Nombre del indicador 4:	Número de visitantes anuales a Quiocta			
Nombre del indicador 5:	Número de visitantes anuales a Karajía			
Nombre del indicador 6:	Número de visitantes anuales a Museo Leymebamba			
Nombre del indicador 7:	Número de visitantes anuales a Revash			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Número	152 665	
Indicador 2:	2025	Número	67 009	
Indicador 3:	2025	Número	43 729	
Indicador 4:	2025	Número	24 206	
Indicador 5:	2025	Número	8 551	
Indicador 6:	2025	Número	7 734	
Indicador 7:	2025	Número	1 436	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
Dependencias corresponsables:	PROAMAZONAS			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINCETUR, Ministerio de Cultura, Gobiernos Locales, PromPerú			
Fuente de información:	Ministerio de Cultura (Kuélap, Karajía, Revash, Museo Leymebamba), Municipalidad de Bongará (Gocta), DIRCETUR (Quiocta)			
Medios de verificación:	Registros de boletaje / control de acceso de cada entidad administradora; DIRCETUR Data			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	208 249	244 791	288 894	342 353
Indicador 2:	82 879	9 891	110 946	128 365
Indicador 3:	64 739	74 321	85 320	97 947
Indicador 4:	40 184	52 721	69 170	90 752
Indicador 5:	10 576	11 041	11 527	12 034
Indicador 6:	7 596	7 953	8 327	8 718
Indicador 7:	2 275	2 864	3 604	4 537
Propuestas y acciones concertadas:				
Ampliación del aeropuerto de Chachapoyas				
Construcción de la carretera (asfalto) Celendín - Achamaqui				
Construcción de la carretera Reposo – Saramirisa				
Construcción de la carretera a nivel asfalto Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza				

Meta 3: Incrementar de 1.26 a 2.02 el promedio de permanencia en días del turista nacional y extranjero en los hospedajes de la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Baja permanencia promedio (noches) de los huéspedes nacionales y extranjeros en los establecimientos de hospedaje de la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	- Limitada infraestructura aérea y terrestre al centro de soporte principal y a los centros de soporte secundarios. - Exceso de tiempo en el traslado del visitante entre la ciudad de Lima y la ciudad de Chachapoyas. - Bajo movimiento económico para la mejora de la calidad de la prestación de servicios turísticos. - Deficientes servicios de guiado profesional.		
Nombre del indicador 1:	Permanencia promedio (noches) de huéspedes		
Nombre del indicador 2:	Permanencia promedio (noches) de huéspedes nacionales		
Nombre del indicador 3:	Permanencia promedio (noches) de huéspedes extranjeros		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Noches	1.26
Indicador 2:	2025	Noches	1.26
Indicador 3:	2025	Noches	1.45

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINCETUR			
Fuente de información:	MINCETUR – Encuesta Mensual de Turismo a Establecimientos de Hospedaje, desagregado por departamento Amazonas			
Medios de verificación:	Base de datos: Indicadores Mensuales de Ocupabilidad de establecimientos de hospedaje colectivo https://consultasonline.mincetur.gob.pe/ https://datosturismo.mincetur.gob.pe/			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	1.49	1.65	1.87	2.02
Indicador 2:	1.48	1.64	1.87	1.98
Indicador 3:	1.52	1.75	1.85	2.34
Propuestas y acciones concertadas:				
• Ampliación del aeropuerto de Chachapoyas • Construcción de la carretera (asfalto) Celendín - Achamaqui • Construcción de la carretera Reposo – Saramirisa • Construcción de la carretera a nivel asfalto Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza • Constante mejoramiento de las carreteras vecinales • Incremento de la demanda en la prestación de servicios turísticos para la inversión en la calidad.				

Lineamiento de política: Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 9 y 12.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/AE4.8 Fortalecer el turismo, el comercio exterior y la artesanía sostenible en el departamento

Resultado 2: Incrementar el valor de las exportaciones y la base empresarial exportadora de la región Amazonas.

Meta 4: Incrementar de US\$ 150 757 172.8 a US\$ 303 226 523 el valor FOB (Free on Board-Libre a Bordo) de las exportaciones de la región Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Bajo nivel de exportaciones regionales frente a otras regiones del norte del país (oferta exportable poco diversificada, concentrada en pocos productos).		
Principales causas identificadas:	Escasa diversificación de la oferta exportable regional, concentrada principalmente en café y pocos productos agroindustriales. Limitado acceso de los productores a información sobre mercados externos y acuerdos comerciales vigentes. Débil articulación entre el sector productivo regional y los mecanismos de promoción de exportaciones (PromPerú, MINCETUR).		
Nombre del indicador:	Valor FOB de las exportaciones de la región Amazonas (US\$)		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	US\$ (dólares)	150 757 172.8
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo		
Dependencias corresponsables:			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINCETUR, PromPerú, SUNAT		
Fuente de información:	SUNAT / SIICEX - MINCETUR		
Medios de verificación:	Estadísticas de comercio exterior de SUNAT (https://www.sunat.gob.pe) y Infotrade Promperu (https://infotrade.promperu.gob.pe)		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	199 376 361	229 282 815	263 675 237	303 226 523
Propuestas y acciones concertadas: Ejecutar el Plan Regional de Diversificación de la Oferta Exportable. Identificar y desarrollar nuevos productos con potencial exportador (cacao, derivados agroindustriales). Capacitar a productores en requisitos de acceso a mercados externos y acuerdos comerciales vigentes.				

Lineamiento de política: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 9 y 12.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio:

Resultado 3: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas urbanas para que actúen dentro del marco de la formalidad.

Meta 5: Incrementar de 1 269 a 1 858 el número de artesanos formalizados y activos inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA) de la región Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Alta informalidad de artesanos y empresas artesanales de la región Amazonas, sin registro ni acceso a beneficios.			
Principales causas identificadas:	Desconocimiento de los beneficios y procedimientos de inscripción en el Registro Nacional del Artesano (RNA). Dispersión geográfica de los artesanos, que dificulta las campañas de formalización. Limitada articulación entre DIRCETUR y los gobiernos locales para la identificación y registro de artesanos.			
Nombre del indicador:	Número de artesanos inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA)			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Número	1269	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	MINCETUR - Dirección Nacional de Artesanía, INEI			
Fuente de información:	RNA - MINCETUR; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) - INEI			
Medios de verificación:	Registro Nacional del Artesano (RNA) - <u>Microsoft Power BI</u> ; microdatos de la ENAHOG - INEI (https://www.inei.gob.pe)			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	1396	1535	1689	1858
Propuestas y acciones concertadas: Ejecutar campañas itinerantes de formalización y registro en el RNA en las provincias con mayor concentración artesanal. Difundir los beneficios de la formalización (acceso a ferias, créditos, programas de capacitación).				

EJE: INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES

Lineamiento de política: Mejorar la Conectividad vial en el país. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 9 y 12.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/AE4.2 Mejorar el servicio de transportes en el departamento

Resultado 4: Mejora de la red vial departamental en estado de conservación.

Meta 6: Incrementar del 57.5 % al 65.5 % el porcentaje de la red vial departamental pavimentada y no pavimentada que recibe mantenimiento rutinario y periódico en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Deficiente conectividad vial terrestre, que limita la integración territorial, el acceso a servicios básicos y la competitividad económica de la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	- Alto porcentaje de vías departamental y vecinales en regular o mal estado. - Insuficiente mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial por el presupuesto limitado. - Limitada inversión para la rehabilitación y mejoramiento de carreteras y puentes. - Alta vulnerabilidad de la infraestructura vial frente a eventos climáticos. - Limitada disponibilidad de maquinaria y equipos para la conservación vial.			
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada y no pavimentada que recibe mantenimiento rutinario y periódico.			
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada respecto del total de la red vial departamental.			
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada respecto del total de la red vial departamental.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2026	Porcentaje	57.5	
Indicador 2:	2026	Porcentaje	85.4	
Indicador 3:	2026	Porcentaje	46.1	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Infraestructura			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Dirección de caminos			
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Gestión de Riesgos de Desastres.			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Provías Descentralizado, Institutos Viales Provinciales, Gobiernos Locales, INDECI.			
Fuente de información:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Amazonas. MTC- PVD/DG PPT/OGPP-informe estadístico anual 2025 Provías Descentralizado.			
Medios de verificación:	Informes Valorizaciones de servicio emitidas a Provías Descentralizado.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	59.5	61.5	63.5	65.5
Indicador 2:	87.4	89.4	91.4	93.4
Indicador 3:	48.1	50.1	52.1	54.1
Propuestas y acciones concertadas:				
- Ejecutar programas de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial departamental. - Gestionar y ejecutar proyectos de mejoramiento y rehabilitación de carreteras. - Fortalecer el parque de maquinaria del Gobierno Regional para la conservación vial y la atención de emergencias. - Implementar un sistema regional de monitoreo del estado de transitabilidad de la red vial departamental. - Desarrollar acciones de protección de infraestructura vial frente a eventos climáticos extremos. - Fortalecer la articulación entre el Gobierno Regional, Provías Descentralizado, municipalidades e Instituto Vial Provincial para optimizar la conservación de la infraestructura vial. - Gestionar el presupuesto necesario para el mantenimiento de las vías de la región Amazonas.				

EJE. EMPLEO E INGRESOS

Lineamiento de política: Contribuir a la reducción de la informalidad laboral. Acuerdo Nacional, Política 14 / ODS 8.

Lineamiento regional: OE4. Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio / **AE4.7.** Mejorar las condiciones del mercado laboral para la población del departamento.

Resultado 5: Reducir los niveles de informalidad laboral mediante capacitaciones focalizadas en emprendimientos, reconociendo los contextos urbano y rural de la región, y fomentando fondos concursables en articulación con las universidades.

Meta 7: Reducir de 86.1 a 80.0 la tasa de empleo informal en la región Amazonas, al 2030.

Problemática priorizada:	Elevada tasa de empleo informal en la región Amazonas		
Principales causas identificadas:	• Altos costos y complejidad de los procesos de formalización laboral y empresarial. • Limitado conocimiento de la normativa sociolaboral por parte de empleadores y trabajadores. • Predominio de unidades económicas de baja productividad, microempresas y trabajo independiente. • Limitada fiscalización y asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa laboral. • Alta estacionalidad del empleo en actividades como agricultura, comercio, turismo y construcción.		
Nombre del indicador:	Tasa de empleo informal		
Línea base:	Año: 2024	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 86.1
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) Amazonas.		
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de la Producción/ Programa Tu Empresa		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	SUNAFIL, INDECOPI, Gobiernos Locales, Cámaras de Comercio, UNTRM (Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo, Incubadora de Negocios), Institutos de Educación Superior.		
Fuente de información:	INEI - Indicadores del Mercado Laboral a nivel departamental (EPEN).		
Medios de verificación:	Publicación oficial "Perú: Indicadores del Mercado Laboral a nivel departamental" y bases de datos del INEI.		
Meta anual concertada:	2027 84.5	2028 83.0	2029 81.5
			2030 80.0
Propuestas y acciones concertadas:	• Fortalecer la orientación y asistencia técnica a empleadores y trabajadores para promover el cumplimiento de la normativa sociolaboral y la formalización laboral. • Implementar campañas de difusión sobre los beneficios de la formalización laboral y empresarial dirigidas a trabajadores independientes, estudiantes de educación superior, micro y pequeñas empresas. • Fortalecer la articulación con SUNAFIL, municipalidades y gremios empresariales para promover la formalización laboral y el cumplimiento de la normativa vigente. • Promover el desarrollo de capacidades a empleadores y trabajadores para mejorar el empleo formal mediante los servicios públicos de empleo. • Impulsar estrategias de formalización laboral en actividades económicas con alta incidencia de informalidad, priorizando agricultura, comercio, transporte, turismo, construcción. • Realizar campañas informativas sobre derechos y deberes laborales dirigido a la población vulnerable		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 6: Fortalecimiento de la formalización laboral mediante el incremento de las asistencias técnicas brindadas a trabajadores, empleadores y emprendedores de la región Amazonas.

Meta 8: Incrementar de 213 a 644 el número de asistencias técnicas en formalización laboral brindadas en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Ofertas laborales temporales, dificultando la asistencia técnica en formalización laboral y dificulta el cumplimiento de la normativa sociolaboral por parte de trabajadores, empleadores y emprendedores de la región Amazonas		
Principales causas identificadas:	• Limitado conocimiento de la normativa sociolaboral, de los derechos y obligaciones laborales por parte de empleadores y trabajadores. • Predominio de unidades económicas de baja productividad, microempresas y trabajo independiente con escaso acceso a orientación técnica. • Limitada capacidad operativa de la DRTPE para ampliar la cobertura y frecuencia de las asistencias técnicas en la región. • Alta estacionalidad del empleo en actividades como agricultura, comercio, turismo y construcción, que dificulta el seguimiento continuo a las unidades económicas.		
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización laboral.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2024	Número de asistencias Técnicas	213
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) Amazonas		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Municipalidades provinciales y distritales SUNAFIL, gremios empresariales, cámaras de comercio.		
Fuente de información:	MTPE - Dirección General del Servicio Nacional del Empleo (DGSNE) / DRTPE Amazonas.		
Medios de verificación:	Reportes internos de asistencias técnicas de la DRTPE Amazonas; https://indicadores-dgsne.net.pe/		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
	484	532	585
Propuestas y acciones concertadas:			
• Ampliar la cobertura y frecuencia de las jornadas de asistencia técnica en formalización laboral dirigidas a trabajadores, empleadores y emprendedores. • Brindar orientación sobre derechos, obligaciones laborales, contratación formal, beneficios sociales y mecanismos de protección social. • Fortalecer la articulación con SUNAFIL para complementar la asistencia técnica con acciones de fiscalización preventiva. • Priorizar la asistencia técnica en actividades económicas con alta incidencia de informalidad (agricultura, comercio, turismo y construcción). • Implementar mecanismos de seguimiento a los emprendimientos y unidades económicas asistidas para verificar avances hacia la formalización. • Difundir los beneficios de la formalización laboral y empresarial mediante medios presenciales y digitales. • Realizar campañas informativas sobre derechos y deberes laborales dirigido a la población vulnerable			

EJE. DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES DEL PAÍS

Lineamiento de política: Fortalecimiento de la pesca y la Acuicultura Familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/
AE4.5 Fomentar la articulación de los agentes económicos en el departamento

Resultado 7: Pescadores, acuicultores y agricultores familiares fortalecen sus capacidades técnicas para desarrollar una actividad acuícola y pesquera sostenible, incorporando buenas prácticas productivas, sanitarias y de formalización, con respeto a los conocimientos ancestrales

Meta 9: Incrementar el número de asistencias técnicas especializadas brindadas a acuicultores y pescadores artesanales no embarcados de la región Amazonas, de 120 a 720 al año 2030, para fortalecer sus capacidades productivas, la formalización y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola.

Problemática priorizada:	Insuficiente asistencia técnica para fortalecer las capacidades productivas, la formalización y el desarrollo sostenible de la acuicultura y la pesca artesanal no embarcada en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	• Limitado fortalecimiento institucional de la DIREPRO por insuficiente disponibilidad de personal especializado y recursos presupuestales. • Débil articulación entre la DIREPRO, SANIPES, FONDEPES, PRODUCE y los gobiernos locales para la prestación de servicios de asistencia técnica. • Limitado acceso de los productores a servicios de capacitación, innovación tecnológica y formalización. • Escasa cobertura territorial de los servicios de extensión acuícola y pesquera.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acuicultores y pescadores artesanales no embarcados que reciben asistencia técnica especializada.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Número de asistencias técnicas	120	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de la Producción/Dirección de Pesca /Area de Acuicultura			
Dependencias corresponsables:	MIDAGRI (PROCOMPITE)			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	FONDEPES, SANIPES, Instituto del Mar del Perú, MINISTERIO DE LA PRODUCCION-PRODUCE-DGA, ONG Terranova, Comisión PCM-Programa Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), MIDIS-FONCODES, Gobiernos Locales Provinciales.			
Fuente de información:	Catastro Nacional de Pesca y Acuicultura-PRODUCE			
Medios de verificación:	Base de datos: <u>Catastro Nacional de Pesca y Acuicultura-PRODUCE</u> Reportes de asistencia técnica de la Dirección Regional de la Producción. Informes de ejecución del Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	360	480	600	720
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecimiento de Programa presupuestal 094: ordenamiento y desarrollo de la acuicultura con la finalidad de gestionar mayor asignación de recursos económicos para implementar servicios y bienes e incrementar la formalización acuícola. • Fortalecer la articulación entre DIREPRO, SANIPES, FONDEPES, PRODUCE, gobiernos locales y otras entidades para ampliar la cobertura de los servicios de asistencia técnica. • Promover la formalización sanitaria y productiva de acuicultores y pescadores artesanales no embarcados. • Impulsar la adopción de tecnologías sostenibles, buenas prácticas acuícolas y pesqueras, y el aprovechamiento de conocimientos ancestrales.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 10: Al 2030, alcanzar una cobertura de 9 348 productores agrarios asistidos y capacitados integralmente de manera permanente, respecto a una línea de base de 8 623 productores en el año 2025, mediante la provisión oportuna y continua de servicios de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades, orientados a mejorar el desempeño productivo y la competitividad de las unidades agropecuarias.

Problemática priorizada:	Insuficiente cobertura de asistencia técnica y capacitación para los productores agrarios.			
Principales causas identificadas:	• Insuficiente cobertura de los servicios de extensión agraria y asistencia técnica en el ámbito regional. • Limitada disponibilidad de profesionales especializados para brindar asistencia técnica permanente a los productores. • Débil articulación entre las instituciones públicas, organizaciones de productores y entidades de investigación e innovación agraria. • Limitado acceso de los productores a tecnologías, innovación y buenas prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones del territorio. • Barreras geográficas y de conectividad que dificultan la prestación continua de los servicios de asistencia técnica. • Insuficiente financiamiento para fortalecer los servicios de capacitación, asistencia técnica y extensión agraria.			
Nombre del indicador:	Número de productores agrarios, asistidos y capacitados integralmente y permanente			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Número	8623	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Agraria/Dirección de Producción Agropecuaria			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	INIA-SENASA, AGRO RURAL.			
Fuente de información:	Dirección Regional Agraria-Dirección Información Estadística Agraria			
Medios de verificación:	Base de datos de la Dirección Información Estadística Agraria			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	8721	8929	9123	9348
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecer los servicios de asistencia técnica, capacitación y extensión agraria dirigidos a los productores, mediante la implementación de proyectos productivos en las cadenas de ganadería bovina, papa, cacao y plátano, orientados a mejorar la productividad, la calidad y la competitividad de la producción. • Promover la adopción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, manejo integrado de cultivos, conservación de suelos y uso eficiente de los recursos naturales para incrementar el rendimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas. • Fortalecer las capacidades de los productores en manejo agronómico, cosecha y postcosecha, transformación primaria y gestión empresarial, a fin de reducir pérdidas, mejorar la calidad de los productos y generar mayor valor agregado. • Promover la incorporación de tecnologías e innovación productiva adaptadas a las condiciones agroecológicas del territorio, con el propósito de optimizar los tiempos de producción, incrementar la eficiencia y mejorar la rentabilidad. • Fortalecer el acceso de los productores a servicios financieros, información de mercados y mecanismos de comercialización, contribuyendo al incremento de sus ingresos y a la sostenibilidad de la actividad agraria. • Impulsar la asociatividad y la articulación comercial de los productores agrarios para facilitar el acceso a mercados, mejorar el poder de negociación y obtener mejores precios por sus productos.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Resultado 8: Fortalecer las formas asociativas, organizativas y gremiales de los acuicultores familiares.

Meta 11: Incrementar el número de derechos acuícolas otorgados a productores acuícolas de la región Amazonas de 118 en 2025 a 418 al año 2030, fortaleciendo la formalización y el desarrollo sostenible de la actividad acuícola.

Problemática priorizada:	Limitada formalización de la actividad acuícola debido al bajo otorgamiento de derechos acuícolas en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	- Limitada disponibilidad de recursos presupuestales para los procesos de formalización acuícola. - Insuficiente personal técnico para la evaluación y otorgamiento de derechos acuícolas. - Altos costos de desplazamiento hacia las zonas de producción acuícola. - Escaso conocimiento de los productores sobre los procedimientos para la obtención de derechos acuícolas. - Débil articulación entre DIREPRO, PRODUCE, SANIPES y los gobiernos locales para promover la formalización.			
Nombre del indicador:	Número de derechos acuícolas vigentes otorgados a productores acuícolas de la región Amazonas.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Número de Derechos otorgados	118	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de la Producción/Dirección de Pesca /Area de Acuicultura			
Dependencias corresponsables:	PROCOMPITE			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	FONDEPES, SANIPES, Instituto del Mar del Perú, MINISTERIO DE LA PRODUCCION-PRODUCE-DGA, ONG Terranova, Comisión PCM-Programa Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), MIDIS-FONCODES, Gobiernos Locales Provinciales.			
Fuente de información:	Catastro Nacional de Pesca y Acuicultura-PRODUCE			
Medios de verificación:	http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	238	298	358	418
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la capacidad operativa de la DIREPRO para el otorgamiento oportuno de derechos acuícolas. - Implementar campañas descentralizadas de formalización acuícola en las principales zonas de producción. - Fortalecer la asistencia técnica a productores para el cumplimiento de los requisitos de formalización. - Fortalecer la articulación entre DIREPRO, PRODUCE, SANIPES y los gobiernos locales para agilizar los procesos de formalización. - Gestionar recursos presupuestales para ampliar la cobertura de los servicios de formalización acuícola.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Lineamiento de política: Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/

AE4.4 Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrario con enfoque en economía circular en el departamento

Resultado 9: Promover una cultura del agua para su gestión eficiente y la valoración de los recursos hídricos.

Meta 12: Al 2030, incrementar la cobertura de hectáreas bajo riego de 16.07 % a 17.00 %, respecto a la línea de base del año 2025, lo que representa un incremento de 0.93 puntos porcentuales, equivalente a aproximadamente 2 033 hectáreas adicionales bajo riego, mediante la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego y la optimización de la gestión del recurso hídrico, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agrario.

Problemática priorizada:	Limitada cobertura de hectáreas bajo riego para la actividad agrícola.		
Principales causas identificadas:	- Limitada formulación y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de riego e innovación tecnológica para la actividad agrícola. - Insuficiente articulación entre las entidades públicas, instituciones financieras y organizaciones de productores para promover inversiones. - Predominio de métodos tradicionales de riego con baja eficiencia en el uso del recurso hídrico. - Limitado acceso de los productores agrarios a capacitación y asistencia técnica para la adopción de tecnologías de riego y el uso de herramientas digitales.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas bajo riego		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 16.07
Sentido esperado:	Ascendente X	Descendente -	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia Regional de Condorcanqui Sub Gerencia Regional de Bagua Sub Gerencia Regional de Utcubamba		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Agraria/Dirección de Producción Agropecuaria		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Gobierno Locales.		
Fuente de información:	Dirección Regional Agraria-Dirección Información Estadística Agraria		
Medios de verificación:	Base de datos de la Dirección Información Estadística Agraria		
Meta anual concertada:	2027 16.26	2028 16.45	2029 16.78 2030 17.00
Propuestas y acciones concertadas:	- Ejecutar proyectos de infraestructura hidráulica para riego, priorizando los sectores con zonas de déficit hídrico. - Fortalecer la asistencia técnica y capacitación de los productores en gestión del riego, diversificación de cultivos y tecnologías sostenibles. - Impulsar la articulación interinstitucional y el financiamiento para ampliar la cobertura de riego y mejorar la producción agraria.		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta 13: Al 2030, incrementar la proporción de hectáreas bajo riego tecnificado de 29.22 % a 30.23 %, respecto a la línea de base del año 2025, mediante la ampliación de la cobertura de sistemas de riego tecnificado sobre la superficie agrícola bajo riego, la promoción de inversiones en infraestructura de riego de alta eficiencia y el fortalecimiento de la asistencia técnica especializada para la adopción de tecnologías de uso eficiente del recurso hídrico, contribuyendo a la mejora de la eficiencia de aplicación del agua, el incremento de la productividad agropecuaria, a la sostenibilidad de los sistemas de producción y a la adaptación del sector agrario frente a la variabilidad y el cambio climático.

Problemática priorizada:	Baja cobertura de superficie agrícola con riego tecnificado			
Principales causas identificadas:	• Predominio de métodos tradicionales de riego con baja eficiencia en el uso del agua. • Limitado acceso de los productores a tecnologías de riego tecnificado. • Insuficiente asistencia técnica y capacitación para la implementación y manejo de sistemas de riego tecnificado. • Limitado acceso a financiamiento para la adopción de tecnologías de riego.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas bajo riego tecnificado			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje	29.22	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia Regional de Condorcanqui Sub Gerencia Regional de Bagua Sub Gerencia Regional de Utcubamba			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Agraria/Dirección de Producción Agropecuaria			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Gobiernos Locales.			
Fuente de información:	Dirección Regional Agraria-Dirección Información Estadística Agraria			
Medios de verificación:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	29.46	29.68	29.95	30.23
Propuestas y acciones concertadas:				
• Implementar sistemas de riego tecnificado (goteo, aspersión y microaspersión) para reemplazar los métodos tradicionales de riego y optimizar el uso del agua. • Fortalecer la asistencia técnica y capacitación de los productores agrarios en la instalación, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado y herramientas digitales para la gestión del riego. • Promover la adopción de tecnologías de riego eficiente mediante incentivos, proyectos de inversión y acceso a financiamiento. • Desarrollar programas de extensión agraria para la transferencia de tecnologías y buenas prácticas en el uso eficiente del recurso hídrico.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Lineamiento de política: Desarrollo de institucionalidad, participación y protección de derechos de población rural.

Lineamiento regional: OE4 Elevar la competitividad económica sostenible e inclusiva del territorio/**AE4.4** Incrementar la productividad y sostenibilidad del sector agrario con enfoque en economía circular en el departamento

Resultado 10: Estado protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores, así como los conocimientos tradicionales

Meta 14: Al 2030, fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad rural mediante el incremento de los títulos individuales rurales otorgados de 1 300 a 1 550 y el incremento de los procesos de demarcación y titulación de Comunidades Nativas y Campesinas culminados de 4 a 6, respecto a las líneas de base del año 2025, a través del fortalecimiento de los procesos de saneamiento físico-legal, levantamiento catastral y georreferenciado, formalización de la propiedad y articulación interinstitucional, contribuyendo a la consolidación del ordenamiento territorial, la reducción de la informalidad en la tenencia de la tierra, la prevención de conflictos territoriales y la promoción de un desarrollo agrario sostenible e inclusivo.

Problemática priorizada:	Limitada formalización de la propiedad rural mediante la titulación de predios rurales y de los territorios de las comunidades campesinas y nativas.		
Principales causas identificadas:	• Débil articulación interinstitucional entre las entidades agrarias, registrales y los gobiernos locales para la formalización de la propiedad rural. • Altos costos y complejidad de los procesos de saneamiento físico-legal, demarcación y titulación. • Limitada asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para los procesos de formalización de la propiedad rural. • Información catastral desactualizada y superposición de derechos o límites territoriales. • Dispersión geográfica y difícil acceso a las comunidades y predios rurales, que dificultan las acciones de campo.		
Nombre del indicador 1:	Número de títulos individuales rurales		
Nombre del indicador 2:	Número de demarcación y titulación en Comunidades Nativas y Campesinas		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Número	1300
Indicador 2:	2025	Número	4
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Comunidades Nativas y Campesinas		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional Agraria/ Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	SUNARP, MIDAGRI (PTRT3)		
Fuente de información:	Dirección Regional Agraria-Dirección Información Estadística Agraria		
Medios de verificación:	Informes de la Dirección Información Estadística Agraria		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
Indicador 1:	1400	1450	1500
Indicador 2:	4	5	6
Propuestas y acciones concertadas:	• Fortalecer los procesos de saneamiento físico-legal, demarcación y titulación de predios rurales y de comunidades campesinas y nativas, priorizando las zonas con mayor brecha de formalización. • Fortalecer la articulación entre el Gobierno Regional, MIDAGRI, SUNARP, gobiernos locales y las organizaciones comunales para agilizar los procesos de formalización de la propiedad rural. • Actualizar y complementar la información catastral y georreferenciada para reducir la superposición de derechos y facilitar la titulación. • Incrementar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para ampliar la cobertura de las brigadas de saneamiento físico-legal y titulación en zonas rurales.		

DIMENSIÓN AMBIENTAL

“Adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental y la gestión de riesgos de desastres”

“Promover la gestión sostenible del territorio, la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, garantizando un ambiente saludable, resiliente y seguro para el desarrollo sostenible de Amazonas”

La Dimensión Ambiental del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030 orienta sus compromisos hacia la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la mejora de la calidad ambiental, promoviendo una gestión articulada y sostenible del territorio.

Esta dimensión prioriza la protección de los recursos hídricos, la conservación y restauración de ecosistemas, la fiscalización ambiental y el fortalecimiento de las Áreas de Conservación Regional, así como una mayor inversión pública orientada a la recuperación de áreas degradadas y al uso sostenible de la biodiversidad.

Asimismo, promueve la incorporación de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en la planificación territorial, el acceso y calidad del agua para consumo humano, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población y contribuir a un desarrollo territorial ordenado, sostenible y resiliente.

En concordancia con la Agenda 2030, contribuye principalmente a los ODS 6, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población de la región Amazonas.



Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Lineamiento de política: Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 23, 33, 34/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 6, 12, 13, 14, 15

Lineamiento regional: OEI06 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en el departamento /AEI6.3 Acciones de conservación y restauración de ecosistemas efectivas en el departamento

Resultado 1: Proteger y recuperar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales

Meta 1: Delimitar e implementar mecanismos de protección y gestión sostenible en 5 cuencas y/o microcuencas priorizadas de la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Reducir de la capacidad de las cuencas para brindar el servicio ecosistémico de regulación hídrica, debido a la degradación de las cabeceras de cuenca y la contaminación de las fuentes de agua.		
Principales causas identificadas:	La reducción de la capacidad de las cuencas para brindar el servicio ecosistémico de regulación hídrica responde a múltiples factores, entre los que destacan la deforestación y el cambio de uso del suelo en las cabeceras de cuenca; la expansión desordenada de las actividades agropecuarias; los incendios forestales; la ocupación de zonas ambientalmente frágiles; y la limitada implementación de acciones de restauración y conservación de ecosistemas. A ello se suma la contaminación de las fuentes de agua por el vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento, el inadecuado manejo de residuos sólidos, las actividades extractivas y el uso indiscriminado de agroquímicos. Asimismo, persisten debilidades en la planificación territorial, la gestión integrada de los recursos hídricos, el monitoreo ambiental y la implementación de mecanismos de protección y conservación de cuencas y microcuencas, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a la variabilidad y el cambio climático y compromete la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para la población, la agricultura y los demás usos productivos. EL indicador propuesto mide la cantidad de cuencas y/o microcuencas que cuentan con una delimitación técnica oficial y en las que se ha implementado al menos un mecanismo de protección o gestión para conservar los recursos hídricos y los ecosistemas asociados.		
Nombre del indicador:	Número de cuencas y/o microcuencas priorizadas con instrumentos de gestión y protección implementados.		
Línea base:	Año: 2023	Unidad de medida: Número	Dato: 2
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Autoridad Nacional del Agua Gobiernos Locales		
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.		
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales ■ Informes técnicos de delimitación. ■ Resoluciones o instrumentos que aprueben la delimitación. ■ Ordenanzas Regionales o Municipales. ■ Convenios o acuerdos de conservación. ■ Expedientes de implementación de MERESE. ■ Informes de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales.		
Meta anual concertada:	2027 2	2028 3	2029 4
			2030 5
Propuestas y acciones concertadas:			

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Identificar, priorizar y delimitar las cuencas y microcuencas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, considerando criterios de disponibilidad de agua, biodiversidad, vulnerabilidad y demanda poblacional.
- Implementar mecanismos de restauración y/o protección y/o conservación en las cuencas y microcuencas priorizadas, mediante modalidades de conservación e instrumentos estratégicos de gestión sostenible.
- Fortalecer la gestión integrada del recurso hídrico, promoviendo la articulación entre los gobiernos regionales, gobiernos locales, la Autoridad Nacional del Agua, prestadores de servicios de saneamiento, comunidades campesinas y organizaciones de usuarios del agua.

Resultado 2: Implementar planes y proyectos sobre servicios ecosistémicos a fin de conservar, recuperar y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Meta 2: Al 2030, contar con 8 proyectos de inversión aprobados para la restauración y/o conservación de ecosistemas y/o el uso sostenible de la biodiversidad.

Problemática priorizada:	Insuficiente inversión pública para la conservación, restauración de ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad en la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	La región Amazonas presenta una alta diversidad biológica y ecosistemas estratégicos que enfrentan procesos de degradación debido a la deforestación, el cambio de uso del suelo, los incendios forestales, la expansión de actividades agropecuarias, la extracción no sostenible de recursos naturales y los efectos del cambio climático. Sin embargo, existe una limitada formulación y desarrollo de proyectos de inversión orientados a la restauración de ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Esta situación se ve agravada por insuficientes capacidades técnicas para la formulación de proyectos, escasa articulación interinstitucional y limitadas fuentes de financiamiento, lo que restringe la implementación de soluciones sostenibles que contribuyan al desarrollo regional y al bienestar de la población.		
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión declarados viables para la restauración y/o conservación de ecosistemas y/o uso sostenible de la biodiversidad y/o control y vigilancia.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2026	Número de proyectos	1
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Unidad Formuladora de Inversiones		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente		
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.		
Medios de verificación:	Base de Datos: Unidad Formuladora de Inversiones Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional de Amazonas. Informes de la Unidad Formuladora Proyectos de Inversión al 2026: CUI 2676870, CUI 2537405, 2692195, CUI 256406, CUI 2720489 Idea de proyectos: CUI 502591, CUI 412010		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
	2	2	2
Propuestas y acciones concertadas:			
• Identificar y priorizar ecosistemas degradados y áreas estratégicas para la conservación y restauración, en concordancia con los instrumentos de planificación regional. • Formular y declarar viables proyectos de inversión orientados a la restauración de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, infraestructura natural y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.			

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Fortalecer las capacidades técnicas de las unidades formuladoras y ejecutoras para el desarrollo de proyectos de inversión en materia ambiental, incorporando criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
- Gestionar financiamiento mediante recursos públicos, cooperación internacional, fondos ambientales, mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE), Obras por Impuestos y otras modalidades de inversión.
- Promover proyectos de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas, conservación de ecosistemas prioritarios y manejo sostenible de la biodiversidad con participación de comunidades, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

Lineamiento de política: Mejorar la gestión ambiental. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 32, 33, 34 y 4/ Objetivos

de Desarrollo Sostenible. OBJ. 7, 11, 12, 13, 16

Lineamiento regional: OEI06 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en el departamento /AEI6.2 Fiscalización ambiental permanente en el departamento

Resultado 3: Fortalecer y optimizar los sistemas y mecanismos de evaluación, control y fiscalización ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía.

Meta 3: Realizar 150 fiscalizaciones ambientales para el control de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Problemática priorizada:	Alta incidencia de infracciones forestales y de fauna silvestre debido a la limitada capacidad de fiscalización y control sobre el aprovechamiento y transporte de los recursos forestales y de fauna silvestre.		
Principales causas identificadas:	La región Amazonas alberga una importante diversidad de ecosistemas forestales y especies de fauna silvestre que enfrentan crecientes presiones derivadas de la tala ilegal, el tráfico ilegal de especies, el cambio de uso del suelo, los incendios forestales y otras actividades que degradan los ecosistemas. Estas amenazas se ven agravadas por limitadas capacidades operativas y logísticas para la fiscalización, insuficiente personal especializado, escasa cobertura territorial, limitada articulación entre las entidades competentes y restricciones presupuestales para el desarrollo de acciones de control. Como consecuencia, persiste un elevado riesgo de pérdida de biodiversidad, afectación de los servicios ecosistémicos y disminución del patrimonio forestal de la región.		
Nombre del indicador:	Número de acciones de fiscalización ambiental ejecutadas para el control de los recursos forestales y de fauna silvestre		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2026	Número de acciones	25
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente		
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.		
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre		
	▪ Informes de fiscalización emitidos por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre ▪ Actas de inspección y fiscalización ambiental. ▪ Registro de operativos de control forestal y de fauna silvestre. ▪ Reportes de acciones conjuntas con SERFOR, OSINFOR, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
	45	75	110
			2030
			150

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	30 anual	35 anual	40 anual	45 anual
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la capacidad operativa de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre mediante la dotación de personal, vehículos, equipos y herramientas para las labores de fiscalización. - Ejecutar operativos de fiscalización en zonas críticas identificadas por incidencia de tala ilegal, tráfico de fauna silvestre, cambio de uso del suelo y otras infracciones a la normativa forestal. - Implementar un sistema de monitoreo y vigilancia utilizando herramientas tecnológicas, imágenes satelitales, drones y sistemas de información geográfica para identificar alertas tempranas. - Fortalecer la articulación interinstitucional con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), gobiernos locales y comunidades para el desarrollo de acciones conjuntas de control. - Fortalecer las capacidades del personal técnico en procedimientos de fiscalización, supervisión y aplicación de la normativa forestal y de fauna silvestre. - Promover la participación ciudadana mediante mecanismos de denuncia ambiental, vigilancia comunal y sensibilización sobre la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.				

Meta 4: Mantener bajo acciones permanentes de control y vigilancia el 100 % de las hectáreas de las Áreas de Conservación Regional administradas por el Gobierno Regional de Amazonas.

Nota: Meta mínima: 62 873.63 ha, por la sumatoria de hectáreas de las Áreas de Conservación Regional Vista Alegre Omia y Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Marañón. De establecerse el Área de Conservación Regional Vilaya Condorpuna Shipago que abarcará 19 385.44 ha, la meta del 100 % se incrementaría a 82 259.07 ha.

Problemática priorizada:	Alta presión sobre las Áreas de Conservación Regional por actividades ilegales y degradación de los ecosistemas, debido a limitadas acciones de control y vigilancia.		
Principales causas identificadas:	Las Áreas de Conservación Regional de Amazonas enfrentan amenazas permanentes derivadas de la tala ilegal, incendios forestales, expansión de la frontera agropecuaria, caza ilegal, ocupación no autorizada del territorio y otras actividades que generan pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas. Estas amenazas se ven incrementadas por la limitada capacidad operativa para el control y vigilancia, la insuficiencia de guardaparques, restricciones presupuestales, limitada infraestructura y equipamiento, así como la complejidad geográfica y la escasa articulación con las entidades competentes y las comunidades locales. Como consecuencia, se compromete la conservación del patrimonio natural, los servicios ecosistémicos y los beneficios que estos generan para la población.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas de Áreas de Conservación Regional con acciones de control y vigilancia implementadas.		
Línea base:	Año: 2023	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 80
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente		
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.		
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales - Informes de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales - Informes de patrullaje y vigilancia de las Áreas de Conservación Regional. - Reportes del Programa de Control y Vigilancia de las ACR.		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	- Informes de monitoreo geoespacial y registros de alertas de deforestación e incendios. - Actas e informes de intervenciones y operativos realizados. - Informes de cumplimiento del Plan Maestro y del Plan de Control y Vigilancia de cada ACR.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	80	90	100	100
Propuestas y acciones concertadas: - Fortalecer el sistema de control y vigilancia de las Áreas de Conservación Regional mediante la contratación y capacitación de guardaparques, especialistas y personal técnico. - Implementar patrullajes permanentes y dotar de infraestructura, vehículos, equipos y tecnología (GPS, drones, cámaras trampa, equipos de comunicación y sistemas de monitoreo satelital) para optimizar las acciones de vigilancia. - Fortalecer la vigilancia comunal y la participación ciudadana y articular acciones de control con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, SERFOR, SERNANP, OSINFOR y gobiernos locales para prevenir y sancionar actividades ilegales.				

Lineamiento regional: OEI06 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en el departamento /AEI6.3 Acciones de conservación y restauración de ecosistemas efectivas en el departamento

Resultado 4: Mejorar la planificación en la gestión ambiental y llevar adelante y culminar los procesos de Ordenamiento Territorial de la región.

Meta 5: Al 2030, el 50 % de los gobiernos locales provinciales y distritales incorporan la ZEE regional aprobada en sus instrumentos de planificación y gestión territorial con acompañamiento del Gobierno Regional.

Nota: Se considera que un gobierno local implementa la ZEE cuando ha incorporado oficialmente sus determinaciones y recomendaciones en al menos un instrumento de planificación o gestión territorial aprobado mediante el acto administrativo correspondiente.

Problemática priorizada:	Débil gestión del territorio debido a la limitada implementación de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), lo que genera conflictos de uso del suelo, ocupación desordenada del territorio y mayor vulnerabilidad ambiental.		
Principales causas identificadas:	La limitada implementación de la Zonificación Ecológica y Económica en los gobiernos locales responde, principalmente, a la insuficiente articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la limitada asistencia técnica para la incorporación de la ZEE en los instrumentos de planificación territorial, la escasez de capacidades técnicas en los gobiernos locales y el desconocimiento de su utilidad para la toma de decisiones. Esta situación dificulta la gestión sostenible del territorio, favorece la ocupación desordenada del suelo, incrementa los conflictos por el uso del territorio, limita la prevención de riesgos y reduce la eficacia de las inversiones públicas y privadas.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de gobiernos locales provinciales y distritales que incorporan la ZEE regional aprobada en sus instrumentos de planificación y gestión territorial.		
Línea base:	Año: 2026	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 10
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente		
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.		
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales Informes de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	- Instrumentos de planificación y gestión de los gobiernos locales (PDLC, PAT, PDU, entre otros) que incorporen la ZEE. - Reportes de implementación elaborados por el Gobierno Regional de Amazonas. - Actas y convenios de asistencia técnica con gobiernos locales.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	20	30	40	50
Propuestas y acciones concertadas: Brindar asistencia técnica a los gobiernos provinciales y distritales para la incorporación de la ZEE en sus instrumentos de planificación y gestión. Fortalecer las capacidades de funcionarios y equipos técnicos de los gobiernos locales en el uso e interpretación de la ZEE. Promover la articulación interinstitucional entre el Gobierno Regional, gobiernos locales y entidades nacionales competentes para la implementación de la ZEE. Incorporar la ZEE como criterio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo de desastres. Realizar seguimiento y evaluación del nivel de implementación de la ZEE en los gobiernos locales.				

Meta 6: Zonificación Ecológica y Económica de la región Amazonas actualizada, validada y aprobada conforme al marco normativo vigente.

Problemática priorizada:	Desactualización de la Zonificación Ecológica y Económica de la región Amazonas, que limita su utilidad como instrumento para la planificación, gestión sostenible y toma de decisiones sobre el territorio.			
Principales causas identificadas:	La ZEE regional constituye una herramienta fundamental para orientar la ocupación y uso sostenible del territorio; sin embargo, la disponibilidad de nueva información ambiental, social y económica, los cambios en la dinámica territorial y la necesidad de incorporar información actualizada sobre ecosistemas, recursos naturales, riesgos y cambio climático hacen necesario actualizarla. La desactualización de esta información limita su utilidad para orientar las inversiones públicas y privadas, la planificación territorial, la gestión de los recursos naturales y la prevención de conflictos por el uso del territorio.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la actualización de la Zonificación Ecológica y Económica de la región Amazonas.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2026	Porcentaje	0	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente			
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.			
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales - Informes de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales - Bases de datos y cartografía actualizada de la ZEE. - Actas de talleres y procesos de validación y participación. - Informes técnicos de las entidades competentes. - Documento final de la ZEE regional actualizada. - Instrumento normativo que aprueba la ZEE actualizada, según corresponda.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	20	40	70	100
Propuestas y acciones concertadas:				
- Realizar el diagnóstico y evaluación de la ZEE vigente, identificando información que requiere actualización y componentes que deben ser complementados. - Actualizar la información física, biológica, social y económica de la región Amazonas, utilizando información oficial y actualizada.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Actualizar la información cartográfica y geoespacial, incorporando nuevas tecnologías y fuentes de información disponibles.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con entidades públicas, academia, gobiernos locales, comunidades y otros actores que generen o utilicen información territorial.
- Desarrollar procesos de validación y participación con los actores regionales y locales involucrados.
- Gestionar los recursos técnicos y presupuestales necesarios para culminar el proceso de actualización.
- Concluir el proceso técnico y administrativo de aprobación de la ZEE regional actualizada.

Lineamiento de política: Impulsar acciones de Reducir de gases efecto invernadero, reparación y adaptación frente al cambio climático. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 32 y 34 / Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 13

Lineamiento regional: OEI06 Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales en el departamento /AEI6.3 Acciones de conservación y restauración de ecosistemas efectivas en el departamento

Resultado 5: Implementar acciones para facilitar el cumplimiento del Acuerdo de París y tratados internacionales referidos a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Resultado 6: Apoyar la elaboración e implementación de estrategias regionales y locales de cambio climático e integrarlas a los Planes de Desarrollo Concertados.

Meta 7: Implementar al menos el 80 % de las medidas de adaptación y mitigación priorizadas en la Estrategia Regional de Cambio Climático vigente.

Problemática priorizada:	Alta vulnerabilidad de los ecosistemas, sectores productivos y población de la región Amazonas frente a los efectos del cambio climático, debido a la limitada implementación de medidas de adaptación y mitigación.			
Principales causas identificadas:	La región Amazonas presenta una elevada vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático debido a la diversidad de ecosistemas, la dependencia de actividades productivas sensibles al clima y la exposición de la población a eventos climáticos extremos. Entre las principales causas se encuentran la deforestación y degradación de ecosistemas, cambios en los patrones de precipitación y temperatura, pérdida de biodiversidad, prácticas productivas poco sostenibles, limitada gestión del riesgo climático y reducida capacidad de adaptación de la población y sectores productivos. A ello se suma la limitada articulación interinstitucional, insuficiente asignación de recursos y débil incorporación de las medidas de adaptación y mitigación en los instrumentos de planificación, presupuesto e inversión pública. Esta situación limita la capacidad de la región para reducir su vulnerabilidad, aprovechar oportunidades frente al cambio climático y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación de la Estrategia Regional de Cambio Climático implementadas.			
Línea base: <u>el Gobierno Regional Amazonas contará con la ERCC actualizada en diciembre de 2026</u>	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2026	Porcentaje	0	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente			
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.			
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales ▪ Informe anual de seguimiento de la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático, sustentado en la matriz de seguimiento de medidas de adaptación y mitigación.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	20	40	60	80
Propuestas y acciones concertadas:				
• Culminar la actualización y aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Amazonas, incorporando las nuevas condiciones de vulnerabilidad, escenarios climáticos y prioridades regionales. • Priorizar las medidas de adaptación y mitigación de acuerdo con su impacto, viabilidad técnica, económica y social. • Incorporar las medidas de la ERCC en los instrumentos de planificación y presupuesto del Gobierno Regional y promover su incorporación en los gobiernos locales y sectores competentes. • Gestionar recursos públicos y privados para financiar proyectos y acciones de adaptación y mitigación. • Fortalecer la articulación del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático, promoviendo el compromiso efectivo de sus Integrantes. • Fortalecer las capacidades de gobiernos locales y actores regionales para la incorporación del enfoque de cambio climático en sus instrumentos de planificación, inversión y gestión.				

Lineamiento de política: Fortalecer la ciudadanía ambiental.

Lineamiento regional: OE6 Mejorar la calidad ambiental del departamento/**AE5.2** Fortalecer la participación ciudadana y la concertación en la toma de decisiones para el departamento

Meta 8: Desarrollar al menos 50 talleres de educación, sensibilización y ciudadanía ambiental en las provincias de la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Limitada cultura y ciudadanía ambiental en la población de la región Amazonas, asociada al insuficiente desarrollo de acciones de educación, sensibilización y participación para el cuidado y uso sostenible del ambiente y los recursos naturales.			
Principales causas identificadas:	La limitada cultura y ciudadanía ambiental en la población de la región Amazonas está relacionada con el insuficiente desarrollo de procesos permanentes de educación y sensibilización ambiental, así como con la limitada articulación entre las instituciones educativas, gobiernos locales, organizaciones sociales, comunidades, sector productivo y entidades públicas. Esta situación se refleja en prácticas inadecuadas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, conservación de ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, prevención de incendios forestales, protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. Asimismo, existen limitaciones presupuestales, técnicas y logísticas para desarrollar acciones de educación ambiental de manera continua y descentralizada en el territorio regional.			
Nombre del indicador:	Número de talleres de educación, sensibilización y ciudadanía ambiental desarrollados en la región Amazonas.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2026	Número de talleres	10	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio del Ambiente			
Fuente de información:	Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.			
Medios de verificación:	Base de Datos: Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental ▪ Informes de los talleres realizados. ▪ Actas o registros de asistencia. ▪ Registro fotográfico y/o audiovisual. ▪ Programas y materiales utilizados en los talleres. ▪ Reportes de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental. ▪ Convenios o actas de coordinación con instituciones participantes.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	20	30	40	50
Propuestas y acciones concertadas:				
• Diseñar e implementar un Programa regional de educación y ciudadanía ambiental, articulado con la Política Nacional de Educación Ambiental y las prioridades ambientales de Amazonas. • Desarrollar talleres descentralizados en las provincias y distritos de la región, priorizando zonas con mayor presión ambiental y población vulnerable.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Fortalecer la educación ambiental en instituciones educativas, articulando acciones con la Dirección Regional de Educación y las UGEL.
- Promover campañas de sensibilización sobre conservación de bosques, biodiversidad, gestión de residuos sólidos, prevención de incendios forestales, cambio climático y protección de fuentes de agua.
- Fortalecer las capacidades de líderes comunitarios, organizaciones sociales y productores para promover prácticas ambientalmente sostenibles.
- Promover la participación de jóvenes y organizaciones juveniles en acciones de ciudadanía y voluntariado ambiental.
- Articular con gobiernos locales para desarrollar acciones de educación ambiental comunitaria y fortalecer los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Desarrollar materiales y herramientas de comunicación ambiental, adaptados a las características culturales y territoriales de cada provincia.
- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan registrar participantes, sectores atendidos, ubicación y temática de cada actividad.
- Incorporación efectiva del enfoque ambiental en 10 instituciones educativas con el fin de promover la valoración de área protegidas y la biodiversidad de Amazona

Lineamiento de política: Promover ciudades y comunidades saludables en armonía con su entorno natural. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 21, 32, 33 y 34 /Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 6,11.

Lineamiento regional: OE1 Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad en el departamento/AE1.1 Optimizar la cobertura y calidad del servicio de agua y saneamiento en el departamento

Resultado 7: Mayor cobertura de acceso a agua segura para consumo humano.

Meta 9: Incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua segura para consumo humano en la región Amazonas del 85.3 % (2025) al 92 % (2030) del ámbito rural.

Problemática priorizada:	Limitado acceso de la población a agua segura para consumo humano.		
Principales causas identificadas:	• Baja cobertura de sistemas de abastecimiento de agua potable en centros poblados urbanos y rurales. • Infraestructura de agua potable insuficiente, deteriorada o con baja capacidad operativa. • Limitada inversión para la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de agua potable. • Crecimiento poblacional y expansión de centros poblados sin adecuada planificación de los servicios. • Débil articulación entre el Gobierno Regional, municipalidades y prestadores para el cierre de brechas en agua potable.		
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública del ámbito rural		
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de continuidad del servicio de agua potable (22-24 h/día)		
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de sistema de agua con infraestructura optima		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Hogares	85.3
Indicador 2:	2025	Sistema	75.7
Indicador 3:	2025	Sistema	52.8/ (541/1024)
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Sub gerencia regional responsable:	-		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Gobiernos Locales, JASS, MVCS (PNSR), SUNASS, ONG, MIDIS.		
Fuente de información:	DATASS, INEI-ENAPRES https://datass.vivienda.gob.pe/ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9935365/8107295-acceso-a-los-servicios-basicos-en-el-peru-2025.pdf		
Medios de verificación:	Reporte de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en ámbito rural (DATASS)		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	86	88	90	92
Indicador 2:	79.7	83.7	87.7	91.7
Indicador 3:	58.5	64.2	69.9	75.6

Propuestas y acciones concertadas:

- Formular, gestionar y ejecutar proyectos de inversión para la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de agua potable.
- Priorizar inversiones orientadas al cierre de brechas de acceso al servicio de agua potable en centros poblados rurales y urbanos. (Gestionar la instalación de equipo de cloración en los sistemas de agua en estado regular.)
- Fortalecer de capacidades para las ATM y a responsable de operación y mantenimiento del sistema de agua.
- Promover la articulación entre la DRVCS, municipalidades, EPS, EMUSAP y el MVCS para acelerar la ejecución de inversiones.

Resultado 8: Garantizar agua segura y de acuerdo a las necesidades de la población.

Meta 10: Incrementar el porcentaje de hogares del ámbito rural que mantienen cloro residual libre ≥ 0.5 mg/L del 50.7 % en 2025 al 60.7 % al 2030.

Problemática priorizada:	Limitada calidad del agua para consumo humano			
Principales causas identificadas:	• Deficiente cloración de los sistemas de agua potable. • Insuficiente monitoreo del cloro residual libre y de la calidad del agua. • Contaminación de fuentes de agua por aguas residuales, residuos sólidos y actividades agropecuarias. • Débil vigilancia sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua. • Escasa cultura sanitaria y limitado conocimiento de la población sobre prácticas seguras de consumo y almacenamiento del agua.			
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de hogares del ámbito rural que mantienen cloro residual libre ≥ 0.5 mg/L.			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
	2025	Porcentaje de hogares	50.7	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.			
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Salud			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Gobiernos Locales, MIDIS.			
Fuente de información:	DATASS https://datass.vivienda.gob.pe/			
Medios de verificación:	Reporte de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en ámbito rural (DATASS)			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	53.2	55.7	58.2	60.7
Propuestas y acciones concertadas:				
• Reactivar el equipo técnico de Comité de agua a nivel regional. • Coordinar con los gobiernos locales para la mejora de la gestión de las JASS, y brindar asistencia técnica para la elaboración de su plan operativo anual. • Fortalecer el monitoreo y la vigilancia con DIRESA y gobiernos locales para el mantenimiento preventivo para la sostenibilidad del agua tratada • Monitorear la calidad de la infraestructura del sistema de agua. • Implementar un sistema regional de monitoreo permanente del cloro residual libre y de la calidad del agua para consumo humano. • Brindar asistencia técnica a operadores y JASS para garantizar la correcta dosificación de cloro y la operación de los sistemas de desinfección. • Implementar acciones para la protección y conservación de las fuentes de agua destinadas al consumo humano. • Desarrollar campañas permanentes de educación sanitaria y promoción del consumo de agua segura en instituciones educativas y comunidades. • Fortalecer la articulación entre la DRVCS, DIRESA, ANA, SUNASS, ARA, MIDIS (Programas Sociales) municipalidades y operadores para la gestión integral de la calidad del agua.				

Lineamiento de política: Implementar planes y programas integrados de gestión para la reducción de riesgos de desastres. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 19, 32, 33, 34 / Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 11, 12, 13

Lineamiento regional: OE8 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente al riesgo de desastres/ **AE8.1:** Fortalecer los componentes, prospectivos, correctivos y reactivos en la gestión de riesgo de desastres en el territorio.

Resultado 9: Fortalecer la inclusión del enfoque de GRD en la planificación del desarrollo territorial y en los instrumentos de gestión de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Meta 11: Al 2030, lograr que el 100 % de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres priorizados del Gobierno Regional de Amazonas se encuentren actualizados, aprobados y vigentes.

Problemática priorizada:	Débil incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión del Gobierno Regional de Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Débil institucionalización del enfoque de gestión del riesgo de desastres en la planificación regional. • Desactualización de instrumentos de gestión relacionados con la preparación, prevención, Reducir y respuesta ante emergencias. • Débil articulación entre las unidades orgánicas responsables de la planificación y la gestión del riesgo de desastres. • Limitada asignación de recursos para implementar las actividades previstas en los instrumentos de GRD. • Necesidad de adecuar los instrumentos de gestión reactiva a la normativa vigente.		
Nombre del indicador 1:	Número de instrumentos de gestión de GRD actualizados, aprobados y vigentes		
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de implementación de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres priorizados.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Número	1
Indicador 2:	2025	Porcentaje	0
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial,		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		
Dependencias corresponsables:	Área de planificación de la GRD		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	CENEPRED – para los componentes prospectivo y correctivo. INDECI – para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. CEPLAN – para la articulación de la GRD con los instrumentos de planeamiento. SIGRID/CENEPRED – como Fuente de información: para la incorporación del riesgo en la planificación territorial. Municipalidades provinciales y distritales. Entidades Integrantes del SINAGERD. Sectores del Gobierno Nacional con competencia en GRD.		
Fuente de información:	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas – registro regional de instrumentos de gestión del riesgo de desastres.		
Medios de verificación:	Ordenanzas Regionales. Resoluciones Ejecutivas Regionales de aprobación. Versiones actualizadas de los instrumentos de GRD. Informes técnicos de actualización o adecuación. Registro/inventario regional de instrumentos de GRD. Informes de seguimiento de la implementación de los planes.		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029
Indicador 1:	2	3	4
Indicador 2:	15	30	45
			2030
			4
			60

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Propuestas y acciones concertadas:

- Elaborar el inventario y priorización de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres que requieren actualización o adecuación.
- Actualizar el Plan de Prevención y Reducir del Riesgo de Desastres (PPRRD).
- Adecuar los instrumentos de gestión reactiva a la normativa vigente y consolidarlos en el Plan de Gestión Reactiva.
- Actualizar e implementar el Plan de Continuidad Operativa.
- Actualizar e implementar el Plan de Educación Comunitaria.
- Asignar recursos presupuestales, incluyendo el PP 0068, para la implementación de las actividades priorizadas en los instrumentos de GRD.
- Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación anual del cumplimiento de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer las brigadas comunitarias en la región Amazonas

Meta 12: Incrementar de 7.1 en 2024 a 19.0 en 2030 el porcentaje de gobiernos locales que cuentan con catastro actualizado, fortaleciendo la planificación urbana y la gestión de la ocupación segura y ordenada del suelo frente a los riesgos de desastres.

Problemática priorizada:	Ocupación inadecuada del territorio en zonas expuestas a peligros debido a limitaciones en la planificación urbana y en la gestión del uso del suelo, incrementando la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres.		
Principales causas identificadas:	• Débil incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ocupación del territorio. • Limitada identificación y delimitación de zonas expuestas a riesgo alto y muy alto. • Insuficiente implementación de medidas de prevención y Reducir del riesgo en zonas expuestas. • Limitada articulación entre el Gobierno Regional, gobiernos locales y entidades técnicas para la gestión de zonas de riesgo. • Insuficiente disponibilidad de información técnica actualizada para orientar la ocupación segura del territorio. • Limitado seguimiento de las medidas de control y Reducir del riesgo implementadas en zonas expuestas		
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de gobiernos locales con catastro actualizado		
Nombre del indicador 2:	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.		
Nombre del indicador 3:	Número de zonas priorizadas expuestas a peligros que cuentan con medidas de prevención y Reducir del riesgo implementadas.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2024	Porcentaje	7.1
Indicador 2:	2024	Porcentaje	69.8
Indicador 3:	2025	Número	Por definir
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
Indicador 1:	X		-
Indicador 2:	X		-
Indicador 3:	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Gestión de Riesgos de Desastres Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Ordenamiento Territorial		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		
Dependencias corresponsables:	-		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) – Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU), COFOPRI, CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional (IGN), SUNARP y gobiernos locales.		
Fuente de información:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – GEOPLAN/Sistema de Información para la Planificación Urbana Territorial; Sistema de Información Catastral Urbano Nacional (SICUN); registros administrativos de los gobiernos locales.		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Medios de verificación:	Reportes GEOPLAN/MVCS, registros del SICUN, padrones y bases de datos catastrales municipales, informes técnicos de actualización catastral, ordenanzas o actos administrativos de aprobación y actualización del catastro e informes de seguimiento. Informes de evaluación de riesgos, informes de identificación de peligros geológicos, de peligros hidrometeorológicos entre otros.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	11.9	14.3	16.7	19.0
Indicador 2:	66.7	65.7	64.7	63.7
Indicador 3:	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento
Propuestas y acciones concertadas: • Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para la actualización e implementación de sus catastros urbanos. • Promover la incorporación de información de peligros y riesgos en los catastros y en los instrumentos de planificación urbana y territorial. • Articular con el MVCS y COFOPRI el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales para la gestión y actualización catastral. • Impulsar la interoperabilidad de la información catastral, geoespacial y de riesgos para orientar la ocupación segura y ordenada del suelo. • Implementar un mecanismo regional de seguimiento al avance de la actualización catastral y a la incorporación de criterios de gestión del riesgo en la planificación urbana de los gobiernos locales.				

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

“Fortalecer una gestión pública democrática, transparente, integral, eficiente y articulada, orientada al servicio de las personas y al desarrollo sostenible de Amazonas”

La Dimensión Institucional del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030 orienta sus compromisos al fortalecimiento de la gobernanza y de las capacidades del Estado para brindar servicios públicos de manera eficiente, transparente y oportuna. Promueve una gestión pública centrada en las personas, basada en resultados, con instituciones sólidas, mecanismos de integridad, acceso a la información pública y una adecuada articulación entre los niveles de gobierno. Este enfoque responde a los lineamientos planteados para mejorar la gobernanza en el departamento.

Esta dimensión prioriza intervenciones dirigidas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, la integridad y prevención de la corrupción, la gestión y producción de información estadística, la planificación territorial, la gestión de las inversiones públicas y la capacidad estatal para la provisión efectiva de servicios públicos. Asimismo, busca superar las limitaciones institucionales que afectan la eficiencia de la gestión, la toma de decisiones basada en evidencia y el cierre de brechas territoriales.

Las acciones propuestas buscan consolidar una gestión regional eficaz, eficiente, moderna, democrática y descentralizada. Para lograr esto, se busca fortalecer la colaboración entre el Gobierno Regional, los gobiernos locales y las entidades del Gobierno Nacional. Además, se fomenta la articulación de la Programación multianual de inversiones y el presupuesto público con el planeamiento estratégico. Esto incluye el desarrollo de sistemas regionales de información robustos que garanticen un seguimiento y evaluación oportuna; así como, la implementación de mecanismos permanentes para fortalecer la participación, la concertación, la transparencia y la rendición de cuentas.

De manera complementaria, se impulsa el fortalecimiento de la planificación concertada del territorio, promoviendo que los gobiernos locales cuenten con Planes de Desarrollo Local Concertado vigentes, actualizados y articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado; fortaleciendo para ello las capacidades de los equipos técnicos municipales, la asistencia técnica, la participación de la sociedad civil y el seguimiento de los instrumentos de planificación territorial.

En concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta dimensión contribuye principalmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la igualdad de género (ODS 5), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16). En este marco, promueve una gestión pública transparente, integral, eficiente, inclusiva y participativa, fortaleciendo el acceso a la información pública, la prevención de la corrupción, la participación ciudadana, la planificación territorial y la articulación entre los distintos niveles de gobierno, orientadas a mejorar la capacidad del Estado para atender las necesidades de la población y contribuir al cierre de brechas en la región Amazonas.



OBJETIVO 1: Una gestión pública con enfoque de derechos, centrada en la persona humana

Lineamiento de política: Una política de seguridad ciudadana para proteger los derechos, la vida y el bienestar de las personas que prevenga y combata el delito y sancione a quienes hayan infringido la ley garantizando el acceso oportuno a la justicia. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 7 y 28/ ODS 16.

Lineamiento regional: OE5 Mejorar la gobernanza en el departamento

Resultado 1. Se incrementa la formalización del servicio de transporte terrestre de personas en la región Amazonas.

Meta 1: Incrementar de 303 a 350 el número de vehículos con habilitación vehicular vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Elevada informalidad en la prestación del servicio de transporte terrestre de personas en la región Amazonas.			
Principales causas identificadas:	• Limitado conocimiento de la normativa de transporte por parte de transportistas y usuarios. • Insuficiente fiscalización y control del transporte informal en el ámbito regional. • Barreras administrativas y burocráticas para la obtención y renovación de autorizaciones. • Limitada oferta de transporte formal en determinadas rutas y zonas rurales. • Débil articulación entre la DRTC, SUTRAN, Policía Nacional y gobiernos locales para la supervisión del servicio.			
Nombre del indicador 1:	Número de vehículos con habilitación vehicular vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas en el ámbito regional.			
Nombre del indicador 2:	Número de empresas autorizadas para prestar el servicio de transporte terrestre de personas en el ámbito regional.			
Nombre del indicador 3:	Número de fiscalizaciones realizadas al servicio de transporte multimodal			
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Número	303	
Indicador 2:	2025	Número	11	
Indicador 3:	2025	Número	4752	
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Infraestructura			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Circulación			
Dependencias corresponsables:	-			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	SUTRAN, PNP, Ministerio Público, Indecopi, Gobiernos Locales, CONADIS.			
Fuente de información:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas.			
Medios de verificación:	Base de datos del Registro Administrativo de Habilitaciones Vehiculares y Registro de Empresas Autorizadas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	300	320	330	350
Indicador 2:	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento
Indicador 3:	4664	4804	4948	5096
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecer la capacidad operativa de fiscalización de la DRTC Amazonas, mediante la asignación progresiva de recursos para inspectores acreditados, movilidad, equipamiento y logística para la cobertura de las siete provincias. • Gestionar ante el MTC el financiamiento de las funciones transferidas al Gobierno Regional en materia de fiscalización y control del transporte. • Implementar un Programa regional de formalización del transporte terrestre y fluvial, priorizando rutas rurales y territorios con mayores niveles de informalidad.				

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

- Elaborar un diagnóstico regional de rutas, modalidades y condiciones de prestación del transporte rural y sustentar ante el MTC las adecuaciones normativas que correspondan a la realidad geográfica y socioeconómica de Amazonas.
- Fortalecer la articulación de la DRTC con SUTRAN, PNP y gobiernos locales para incrementar la cobertura y efectividad de las acciones de fiscalización y formalización.
- Implementar un sistema regional de información y seguimiento del transporte terrestre y fluvial, que permita monitorear empresas autorizadas, vehículos y embarcaciones habilitadas, rutas, fiscalizaciones y evolución de la formalización.

OBJETIVO 2: Una gestión pública que aplica políticas de discriminación positiva para sectores poblacionales que así lo requieran

Lineamiento de política: Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 11/ ODS 5, 10.

Lineamiento regional: OE7 Promover la inclusión social de la población vulnerable del departamento.

Resultado 2. Reducir las condiciones de vulnerabilidad que limitan el acceso a derechos, servicios y oportunidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la región Amazonas, con énfasis en aquellas que requieren atención diferenciada.

Meta 2: Reducir de 44.0 a 42.0 el Índice de Vulnerabilidad de las personas en el territorio de la región Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Limitado acceso a derechos, servicios y oportunidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Persistencia de barreras territoriales, físicas, económicas, comunicacionales, culturales e institucionales que limitan el acceso de poblaciones en situación de vulnerabilidad a servicios y oportunidades. • Limitada articulación entre el Gobierno Regional, gobiernos locales y entidades competentes para la atención integral y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad. • Insuficiente disponibilidad, actualización, desagregación y uso de información sobre las condiciones y necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad para la toma de decisiones y focalización de intervenciones. • Limitadas capacidades institucionales y disponibilidad de recursos para implementar intervenciones diferenciadas orientadas a garantizar derechos e igualdad de oportunidades. • Limitado fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación, representación e inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad en la gestión pública regional y local.		
Nombre del indicador 1:	Índice de Vulnerabilidad de las personas en el territorio de la región Amazonas.		
Nombre del indicador 2:	Subcomponente del índice de vulnerabilidad de población infantil		
Nombre del indicador 3:	Subcomponente del índice de vulnerabilidad de población femenina		
Nombre del indicador 4:	Subcomponente del índice de vulnerabilidad de población con problemas en el acceso a servicios básicos y de salud		
Nombre del indicador 5:	Subcomponente del índice de vulnerabilidad de población con problemas en educación		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2024	Índice	44.0
Indicador 2:	2024	Sub Componente	40.5
Indicador 3:	2024	Sub Componente	43.7
Indicador 4:	2024	Sub Componente	51.6
Indicador 5:	2024	Sub Componente	34.4
Sentido esperado	Ascendente		Descendente
	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia General Regional		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento		
Dependencias corresponsables:	Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Dimensiones de Desarrollo de la MCLCP		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Fuente de información:	CEPLAN-Vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013-2024 CEPLAN-ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL			
Medios de verificación:	Estudio de Centro Nacional de Planeamiento.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	43.0	42.7	42.3	42.0
Indicador 2:	38.8	38.2	37.6	37.0
Indicador 3:	42.1	41.6	41.0	40.5
Indicador 4:	50.3	49.9	49.4	49.0
Indicador 5:	34.0	33.8	33.7	33.5
Nota:	Los logros esperados al 2030 se establecen considerando el comportamiento histórico 2013–2024 del Índice de Vulnerabilidad y sus subcomponentes en la región Amazonas, evaluando su tendencia, variabilidad y valores históricos alcanzados. Las metas plantean una Reducir progresiva de las condiciones de vulnerabilidad, diferenciando el esfuerzo esperado según el comportamiento de cada dimensión y considerando que los avances registrados durante el periodo analizado no han sido homogéneos ni sostenidos.			
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la implementación y seguimiento de políticas, planes y estrategias regionales orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizar el acceso a derechos e igualdad de oportunidades. - Fortalecer la articulación intergubernamental e interinstitucional para la atención integral y diferenciada de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. - Fortalecer los servicios y mecanismos regionales y locales de protección, inclusión y participación de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras poblaciones que requieren atención diferenciada. - Promover la Reducir progresiva de barreras territoriales, físicas, económicas, comunicacionales e institucionales que limitan el acceso a servicios y oportunidades. - Fortalecer los sistemas de información, identificación y seguimiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad para la focalización de intervenciones y toma de decisiones basada en evidencia.				

Meta 3: Incrementar el porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con carné de inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) en la región Amazonas, de 30.1 % en 2025 a 53.8 % al año 2030, fortaleciendo el acceso al reconocimiento oficial de la discapacidad y al ejercicio de los derechos, beneficios y servicios establecidos por ley.

Problemática priorizada:	Bajo número de personas con discapacidad que cuentan con carné de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), limitando el acceso a derechos, programas sociales, servicios públicos y mecanismos de inclusión establecidos por la normativa vigente.		
Principales causas identificadas:	- Limitada asignación presupuestal para la ejecución de campañas de certificación e inscripción. - Insuficiente disponibilidad de personal certificado para la evaluación y orientación de personas con discapacidad. - Barreras geográficas y altos costos de desplazamiento para acceder a los servicios de certificación e inscripción, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. - Escaso conocimiento de la población sobre los beneficios y el procedimiento para obtener el certificado y el carné de discapacidad. - Débil articulación entre los establecimientos de salud, las OMAPED, CONADIS y el Gobierno Regional para identificar y derivar oportunamente a las personas con discapacidad.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad que cuentan con carné de discapacidad vigente.		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Porcentaje	Dato: 30.1
Nota:	Población PCD con Carnet= 14635 (RNPCD)		
Sentido esperado:	Ascendente X		Descendente -
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Atención a las personas con Discapacidad		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Salud Amazonas			
Entidades de apoyo técnico y articulación:	CONADIS, Ministerio de Salud, EsSalud, Programa Contigo, Municipalidades Provinciales y Distritales.			
Fuente de información:	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS.			
Medios de verificación:	Base de datos del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS. <u>OBSERVATORIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD</u> Reportes estadísticos de la OREDIS. Informes de certificación de discapacidad emitidos por la DIRESA.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	35.3	41.0	47.2	53.8
Propuestas y acciones concertadas: - Implementar campañas descentralizadas e itinerantes de certificación e inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, priorizando zonas rurales y de difícil acceso. - Fortalecer la articulación entre la RENIEC, PROGRAMA CONTIGO, OREDIS, DIRESA, CONADIS, OMAPED y establecimientos de salud para la identificación, certificación e inscripción de personas con discapacidad. - Brindar orientación y acompañamiento a las personas con discapacidad y sus familias durante el proceso de certificación e inscripción. - Fortalecer las capacidades del personal de salud y de las OMAPED en los procedimientos de certificación, inscripción y acceso a beneficios. - Gestionar recursos presupuestales y alianzas interinstitucionales para ampliar la cobertura de las campañas de certificación e inscripción. - Actualizar y consolidar el padrón regional de personas con discapacidad para orientar las intervenciones y facilitar el acceso oportuno a los servicios.				

Meta 4: Incrementar el número de personas con discapacidad que cuentan con Certificado de Discapacidad en la región Amazonas, de 36.9 % en 2025 a 60.0 % al año 2030, garantizando el acceso oportuno al reconocimiento oficial de la discapacidad y facilitando su posterior inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y el acceso a los derechos y beneficios establecidos por ley.

Problemática priorizada:	Bajo número de personas con discapacidad que cuentan con Certificado de Discapacidad en la región Amazonas, limitando el reconocimiento oficial de su condición y el acceso oportuno a la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, así como a los derechos, beneficios y servicios establecidos por la normativa vigente.		
Principales causas identificadas:	- Insuficiente disponibilidad de médicos certificadores acreditados en los establecimientos de salud de la región. - Limitada cobertura de los servicios de certificación, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. - Barreras geográficas y altos costos de traslado para acceder a los establecimientos autorizados para la certificación. - Escaso conocimiento de la población sobre los requisitos, procedimientos y beneficios de la certificación de la discapacidad. - Débil articulación entre la DIRESA, establecimientos de salud, OREDIS, OMAPED y gobiernos locales para la identificación y derivación oportuna de personas con discapacidad		
Nombre del indicador:	Número de personas con Certificado de Discapacidad vigente en la región Amazonas.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
	2025	Porcentaje	36.9
Nota:	PCD con certificación = 17942		
Sentido esperado:	Ascendente	Descendente	
	X	-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Atención a las personas con Discapacidad		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		
Dependencias corresponsables:	Dirección Regional de Salud Amazonas		
Entidades de apoyo técnico y articulación:	CONADIS, Ministerio de Salud, EsSalud, Programa Contigo, Municipalidades Provinciales y Distritales, RENIEC, PNP (Sanidad)		
Fuente de información:	REUNIS-MINSA		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Medios de verificación:	https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=2&niv=3&tbl=1 Informes de certificación de discapacidad emitidos por la DIRESA.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	42.1	47.2	53.4	60.0
Propuestas y acciones concertadas: - Incrementar el número de médicos certificadores acreditados mediante programas de capacitación y acreditación en los establecimientos de salud. - Implementar campañas descentralizadas e itinerantes de certificación de la discapacidad en provincias, distritos y centros poblados de difícil acceso. - Fortalecer la articulación entre la DIRESA, OREDIS, OMAPED, establecimientos de salud y gobiernos locales para la identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad. - Desarrollar campañas de información y orientación dirigidas a la población sobre los procedimientos, requisitos y beneficios de la certificación de la discapacidad. - Fortalecer el registro y la actualización del Sistema Regional de Empadronamiento Para Personas Con Discapacidad – Amazonas (SIREPDIS) para priorizar intervenciones y facilitar el acceso oportuno a los servicios - Gestionar recursos presupuestales y logísticos para ampliar la cobertura y continuidad de los servicios de certificación en toda la región.				

OBJETIVO 3: Una gestión pública eficaz, eficiente, moderna y democrática, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas

Lineamiento de política: Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, en el gobierno regional, contribuye a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana en la vigilancia social, y la rendición de cuentas. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 24, 28 y 29/ ODS 16.

Lineamiento regional: **OE5** Mejorar la gobernanza en el departamento /**AE5.1** Mejorar la gestión de las entidades públicas en el departamento /**AE5.4** Implementar la ética y la integridad en la gestión pública en el departamento

Resultado 3. Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública

Meta 5: Incrementar del 77 % al 98 % el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional Amazonas.

Problemática priorizada:	Limitada transparencia activa y acceso oportuno a la información pública, lo que reduce la confianza ciudadana en la gestión del Gobierno Regional de Amazonas.		
Principales causas identificadas:	- Incumplimiento parcial de las obligaciones de transparencia activa. - Publicación incompleta o desactualizada de la información institucional. - Limitada cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas. - Escasa difusión de los mecanismos de acceso a la información pública. - Débil participación ciudadana en los procesos de vigilancia y control social. - Limitado uso de herramientas digitales para acercar la información pública a la ciudadanía. - Solicitudes de atención con demora y/o no son atendidas.		
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional Amazonas.		
Nombre del indicador 2:	Número de Unidades Ejecutoras que cuentan con portal de transparencia estándar.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Porcentaje	77
Indicador 2:	2025	Número UE	1
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial			
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-			
Dependencias corresponsables:	Órganos y unidades orgánicas poseedoras de la información obligatoria del PTE (FRAPI y coordinadores, según corresponda) Unidades Ejecutoras / Direcciones Regionales			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	PCM, MINJUSDH (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública-ANTAIP) Comisión Regional Anticorrupción. Oficina de Control Interno (Contraloría)			
Fuente de información:	ANTAIP – Reporte de Supervisión a los PTE 2025-I			
Medios de verificación:	REPORTES DE SUPERVISION DE LOS PTE-ANTAIP			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	80	85	90	98
Indicador 2:	5	9	13	19
Propuestas y acciones concertadas: • Implementar mecanismos de continuidad y seguimiento institucional que garanticen la actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar, especialmente durante los procesos de transferencia y cambio de gestión regional. • Fortalecer las capacidades del FRPTE, FRAPI y coordinadores responsables de generar, remitir y actualizar la información de transparencia activa del Gobierno Regional Amazonas. • Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa mediante la actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar. • Implementar mecanismos, mediante la difusión periódica de rendición pública de cuentas sobre la gestión regional. • Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en transparencia, integridad y acceso a la información pública. • Promover el uso de herramientas digitales para facilitar el acceso ciudadano a la información pública. • Implementar campañas de difusión sobre el derecho de acceso a la información pública y los mecanismos de participación ciudadana. • Fortalecer la Unidad Funcional de Integridad para el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.				

Meta 6: Incrementar del 61.5 % al 95.0 % las solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal por el Gobierno Regional Amazonas al 2030.

Problemática priorizada:	Demora en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en el Gobierno Regional Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Incumplimiento de los funcionarios responsables de la información (FRAPI) en la remisión oportuna de la información requerida por el FRASAI para la atención de las SAIP. • Limitadas capacidades de los funcionarios y servidores involucrados en la atención y provisión de información pública para cumplir oportunamente sus responsabilidades en el procedimiento de SAIP. • Limitaciones en la organización, disponibilidad y digitalización de la información para su rápida ubicación y remisión al FRASAI. • Insuficiente disponibilidad de personal de apoyo para el FRASAI y los FRAPI que contribuya a la atención oportuna de las SAIP.		
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal.		
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de SAIP que recibieron algún tipo de respuesta por parte del Gobierno Regional Amazonas.		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Porcentaje	61.5
Indicador 2:	2025	Porcentaje	93.9
Nota:	Los datos al 2025 son: Total, de SAIP recibidas (213)		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

	Total, de SAIP atendidas (200) Total, de SAIP atendidas dentro del plazo (131)			
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia General Regional			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-			
Dependencias corresponsables:	Oficina de comunicaciones y Relaciones Públicas Funcionario Responsable de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información pública (FRASAI) y órganos/unidades orgánicas poseedoras de la información (FRAPI).			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	PCM, MINJUSDH (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública-ANTAIP) Comisión Regional Anticorrupción. Indecopi, SUSALUD, Defensoría del Pueblo.			
Fuente de información:	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública (ANTAIP) – Informe Anual sobre SAIP y PTE. <u>REPORTES DE SUPERVISION DE LOS PTE-ANTAIP</u> <u>7957844-informe-anual-saip-y-pte-202.pdf</u>			
Medios de verificación:	• Registro de Solicitudes de Acceso a la Información pública (SAIP) y reporte anual de atención de solicitudes del Gobierno Regional Amazonas. • Resolución/acto administrativo que aprueba la actualización de la Directiva y documento normativo aprobado. • Reportes de avance de digitalización y repositorio/base de información institucional. • Informes de capacitación, listas de asistencia y documentos que acrediten la asignación de personal de apoyo. • Reporte del mecanismo de seguimiento y alertas de SAIP.			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	70.0	80.0	90.0	95.0
Indicador 2:	95.0	97.0	99.0	100.0
Propuestas y acciones concertadas:				
• Fortalecer el seguimiento y control de la remisión oportuna de información de los FRAPI al FRASAI para la atención de las SAIP. • Actualizar la Directiva Regional N.° 007-2018 GOREA/GGR, adecuándola al marco normativo vigente sobre transparencia y acceso a la información pública. • Fortalecer la organización y digitalización de la información institucional para facilitar su ubicación y remisión oportuna al FRASAI. • Fortalecer las capacidades y disponibilidad de personal de apoyo del FRASAI y FRAPI para la atención oportuna de las SAIP. • Implementar un mecanismo institucional de alerta y seguimiento de las SAIP desde su recepción hasta su respuesta. • Atender los reclamos registrados en el Libro de reclamaciones.				

Meta 7: Incrementar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) del Gobierno Regional de Amazonas de 1.63 en 2025 a 4.00 al año 2030, fortaleciendo la integridad institucional y la prevención de la corrupción.

Problemática priorizada:	Limitada capacidad institucional para prevenir riesgos de corrupción y fortalecer la integridad en la gestión pública del Gobierno Regional de Amazonas.		
Principales causas identificadas:	- Insuficiente gestión de riesgos de corrupción en los procesos misionales y de soporte. - Limitado fortalecimiento de los mecanismos de control interno, supervisión y auditoría. - Escasa cultura de integridad, ética pública y transparencia en la gestión institucional. - Limitada difusión de las plataformas de denuncia y protección frente a actos de corrupción.		
Nombre del indicador:	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: índice	Dato: 1.63

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia General Regional			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Unidad Funcional de Integridad			
Dependencias corresponsables:	Oficina Regional de Administración. Oficina de Recursos Humanos. Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas Órgano de Control Institucional (como instancia de coordinación, respetando su autonomía). Todas las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales.			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Integridad Pública. Comisión Regional Anticorrupción.			
Fuente de información:	Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Integridad Pública.			
Medios de verificación:	Reporte anual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) – Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Plataforma oficial de seguimiento del ICP. https://icp.servicios.gob.pe:8097/icp/dashboard			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	2.20	2.80	3.40	4.0
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la implementación del Modelo de Integridad en todas las dependencias del Gobierno Regional. - Implementar la gestión de riesgos de corrupción en los procesos misionales y de soporte. - Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en ética, integridad y prevención de la corrupción. - Sensibilizar a la población en su rol de usuario de los servicios públicos, a través de la rendición de cuentas y el acceso oportuno a la información pública. - Creación de comités de vigilancia conformados por la sociedad civil. - Promover procesos de licitación de proyectos transparentes. - Implementación de la meritocracia en los procesos de contratación de funcionarios públicos. - Promover espacios participativos para que la población se involucre en la toma de decisiones.				

Resultado 4: Amazonas cuenta con un Sistema Estadístico Regional articulado, interoperable y oportunamente actualizado, que genera información confiable, accesible y de calidad para la planificación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, la toma de decisiones basada en evidencia, la transparencia y la vigilancia ciudadana.

Meta 8: Incrementar del 30 % en 2025 al 65 % al año 2030 el nivel de implementación del Sistema Estadístico Regional de Amazonas, fortaleciendo la articulación interinstitucional, la interoperabilidad y la producción de información estadística regional para la planificación y la gestión pública.

Problemática priorizada:	Limitada implementación y articulación del Sistema Estadístico Regional de Amazonas, que restringe la disponibilidad, interoperabilidad y uso de información estadística oficial para la planificación, el seguimiento de políticas públicas y la toma de decisiones.
Principales causas identificadas:	- Limitadas capacidades técnicas para la producción, análisis, difusión y uso de información estadística. - Débil articulación e interoperabilidad entre las entidades productoras y usuarias de información estadística. - Insuficiente disponibilidad de recursos humanos especializados en estadística y tecnologías de información. - Limitada infraestructura tecnológica para el intercambio, integración y gestión de datos. - Alta rotación del personal responsable de los procesos estadísticos. - Débil institucionalización y funcionamiento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística Departamental.
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de implementación del Sistema de Información Estadística Regional
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de direcciones regionales del Gobierno Regional que cuentan con una oficina de estadística implementada.

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:	
Indicador 1:	2025	Por ciento (%)	30	
Indicador 2:	2025	Por ciento (%)	55.6	
Nota:	Nota: Cuenta con oficina de estadística implementada al 2025 las siguientes direcciones (DREA, DIRESA, DRA, DRTPE, DIRCETUR)			
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente	
Indicador 1:	X		-	
Indicador 2:	X		-	
Gerencia regional responsable:	Gerencia General Regional			
Sub gerencia regional responsable:	-			
Dirección regional y/o dependencias responsables:	Oficina de Estadística			
Dependencias corresponsables:	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información Oficinas de Estadística de las Unidades Ejecutoras			
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	INEI, CCOIED.			
Fuente de información:	• Oficina Regional de Estadística del Gobierno Regional Amazonas. • Sistema de Información Estadística Regional de Amazonas. • Actas del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística Departamental. • Portal Estadístico Regional. • Informes de seguimiento del Plan Estadístico Regional.			
Medios de verificación:	Portal Estadístico Regional. Informes de implementación del Sistema Estadístico Regional. Actas del Comité de Coordinación Interinstitucional. Boletines estadísticos regionales. Directorio Regional de Información Estadística. Reportes de interoperabilidad y publicación de información. PORTAL ESTADISTICO DE LA REGIÓN AMAZONAS			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	35	45	55	65
Indicador 2:	66.7	77.8	88.9	100.0
Propuestas y acciones concertadas:				
• Emisión de una ordenanza regional que declare de interés regional el fortalecimiento del sistema estadístico. • Plan Anual y/o Multianual estadístico regional aprobada con acto resolutivo. • Fortalecer las capacidades técnicas del personal responsable de los procesos estadísticos y de gestión de información. • Implementar mecanismos que promuevan la contratación, permanencia y reduzcan la rotación del personal especializado en estadística. • Formular e implementar IOARR para el fortalecimiento del equipamiento tecnológico y la infraestructura informática del sistema estadístico regional. • Desarrollar e implementar herramientas informáticas para la integración, procesamiento y difusión de información estadística. • Fortalecer la articulación interinstitucional para la generación, interoperabilidad y uso de información estadística regional. • La creación de un dashboard (tablero de seguimiento) para los AG 2027-2030. • Los sistemas deben ser transversales con todas las oficinas y UE				

OBJETIVO 4: Una gestión pública democrática y descentralizada para los 3 niveles de gobierno articulado con base en el principio de subsidiariedad.

Lineamiento de política: Fortalecimiento del Gobierno Regional como unidad de base e intermedia para la promoción del desarrollo local y regional, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática. Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 5, 8, 24/ ODS 16

Lineamiento regional: OE5 Mejorar la gobernanza en el departamento AE5.1 Mejorar la gestión de las entidades públicas en el departamento.

Resultado 5: El Gobierno Regional prioriza y ejecuta las inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, asegurando una gestión eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento oportuno de las inversiones Programadas.

Meta 9: Mantener en 20 el número de inversiones públicas al año culminadas físicamente que cuentan con liquidación financiera aprobada y registro de cierre en el Banco de Inversiones (Formato N.º 09), fortaleciendo la eficiencia de la gestión de inversiones públicas en la región Amazonas.

Problemática priorizada:	Limitada gestión para el cierre oportuno de las inversiones públicas culminadas, afectando la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y el cierre de brechas en la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Débil articulación entre la planificación estratégica, la Programación multianual de inversiones y la ejecución presupuestal. • Limitadas capacidades técnicas para la liquidación física y financiera y el registro oportuno del cierre de inversiones. • Insuficiente seguimiento y monitoreo del ciclo de inversiones por parte de las entidades ejecutoras. • Deficiente gestión del acervo documental técnico y financiero requerido para el cierre de inversiones. • Alta rotación del personal técnico responsable de inversiones y presupuesto. • Limitada coordinación entre las Unidades Ejecutoras de Inversión, las OPMI y las Oficinas de Administración. • Constantes solicitudes de adicionales de obra y ampliaciones de plazo. • Constantes modificaciones a la cartera de inversiones, afectando la continuidad de algunos proyectos.		
Nombre del indicador 1:	Número de inversiones públicas culminadas que cuentan con liquidación financiera aprobada y registro de cierre en el Banco de Inversiones (Formato N.º 09).		
Nombre del indicador 2:	Reducir el número de proyectos paralizados reactivados del GOREA		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2025	Número	81
Indicador 2:	2025	Número	5
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
Indicador 1:	X		-
Indicador 2:	-		X
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional, Todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	Ministerio de Economía y Finanzas. Contraloría General de la República. CEPLAN		
Fuente de información:	Ministerio de Economía y Finanzas – Banco de Inversiones (Invierte.pe).		
Medios de verificación:	Reportes estadísticos del Banco de Inversiones. Formato N.º 09 – Registro de Cierre de Inversiones. Reportes de seguimiento de Invierte.pe. Compendios - Contraloría General de la República - Plataforma del Estado Peruano		
Meta anual concertada:	2027	2028	2029 2030

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Indicador 1:	20	20	20	20
Indicador 2:	1	1	1	1
Propuestas y acciones concertadas: • Fortalecer la Programación multianual de inversiones con enfoque de cierre de brechas. • Implementar mecanismos de seguimiento permanente al registro oportuno del cierre de inversiones en el Banco de Inversiones. • Fortalecer las capacidades técnicas de las Unidades Ejecutoras en liquidación física, financiera y registro del Formato N.º 09. • Consolidar el acervo documentario técnico y financiero necesario para el cierre de inversiones. • Fortalecer la articulación entre la OPMI, las Unidades Ejecutoras y las Oficinas de Administración para agilizar el cierre de inversiones. • Implementar tableros de control para monitorear el avance físico, financiero y el registro de cierre de las inversiones. • Promover la transparencia y la rendición de cuentas sobre la ejecución y cierre de las inversiones públicas. • Gestionar la reactivación de los proyectos paralizados. • Articular acciones con los niveles de gobierno para la reactivación de proyectos paralizados de competencia nacional y local. • Garantizar la continuidad de los proyectos de inversión. • Realizar una evaluación eficiente a las solicitudes de adicionales de obra y ampliaciones de plazo.				

Resultado 6. Gobierno regional y locales concertan políticas de articulación interregional e intergubernamental, y promueven alianzas estratégicas para el desarrollo.

Meta 10: Brindar acompañamiento a 23 gobiernos locales de la región Amazonas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) actualizados y articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), al 2030.

Problemática priorizada:	Limitada formulación, actualización y articulación de los Planes de Desarrollo Local Concertado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, afectando la planificación y el desarrollo territorial de la región Amazonas		
Principales causas identificadas:	• Limitadas capacidades técnicas de los gobiernos locales para formular, actualizar e implementar los Planes de Desarrollo Local Concertado. • Baja participación de los gobiernos locales para participar en la asistencia técnica que brinda el Gobierno Regional y CEPLAN. • Bajo cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. • Escasa participación de la sociedad civil organizada en los procesos de planificación concertada. • Débil seguimiento y monitoreo de la implementación de los instrumentos de planificación territorial. • Limitada articulación entre el PDRC y los Planes de Desarrollo Local Concertado.		
Nombre del indicador:	Número de gobiernos locales de la región Amazonas que cuentan con Plan de Desarrollo Local Concertado vigente y registrado en CEPLAN.		
Línea base:	Año: 2025	Unidad de medida: Número	Dato: 3
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional, Todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	CEPLAN, MEF.		
Fuente de información:	CEPLAN – Registro de Planes de Desarrollo Local Concertado.		
Medios de verificación:	Conoce los Planes de Desarrollo Concertado (PDL) validados por el Ceplan - Campañas - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Plataforma del Estado Peruano		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
	8	13	18	23
Propuestas y acciones concertadas: • Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Desarrollo Local Concertado. • Fortalecer la articulación entre el PDRC y los PDLC para asegurar la coherencia de la planificación territorial. • Promover el registro y actualización de los instrumentos de planificación territorial en el aplicativo de CEPLAN. • Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos municipales en planeamiento estratégico y seguimiento. • Promover la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de planificación concertada. • Implementar mecanismos de seguimiento periódico al estado de los PDLC en coordinación con CEPLAN y los gobiernos locales. • Continuar con el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNTRM y el Gobierno Regional.				

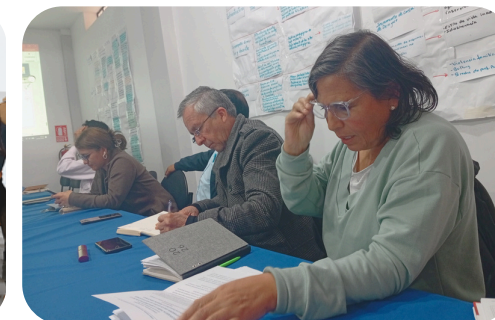
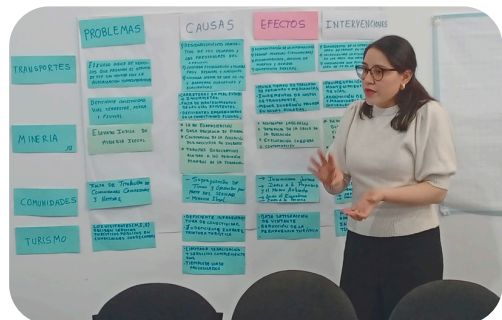
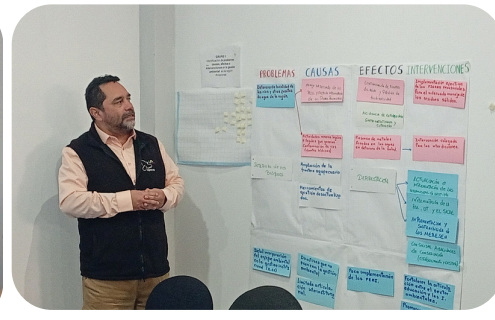
Resultado 7. Fortalecer la capacidad estatal para la provisión efectiva de servicios públicos en la región Amazonas, mediante una gestión orientada a resultados, articulación intergubernamental y territorial, y la reducción de barreras que limitan el acceso de la población a servicios públicos.

Meta 11: Incrementar el Índice de capacidad estatal para la provisión de servicios públicos en la región Amazonas, de 48.17 en 2024 a 53.11 al año 2030.

Problemática priorizada:	Limitada capacidad estatal para la provisión efectiva de servicios públicos y el cierre de brechas territoriales en la región Amazonas.		
Principales causas identificadas:	• Débil articulación intergubernamental e intersectorial para la planificación e implementación de intervenciones orientadas a mejorar la provisión de servicios públicos y cerrar brechas territoriales. • Limitada gestión pública orientada a resultados, seguimiento y evaluación de las intervenciones y compromisos institucionales. • Insuficiente utilización de información territorial y evidencia para la priorización de intervenciones, asignación de recursos y toma de decisiones. • Persistencia de barreras territoriales y de conectividad que dificultan el acceso oportuno de la población a servicios públicos, especialmente en ámbitos rurales y dispersos. • Limitadas capacidades institucionales y disponibilidad de recursos para garantizar la provisión efectiva y sostenible de servicios públicos. • Alta rotación de funcionarios y servidores en puestos estratégicos, que afecta la continuidad de políticas, intervenciones y procesos de gestión.		
Nombre del indicador 1:	Índice de capacidad estatal para la provisión de servicios públicos.		
Nombre del indicador 2:	Subíndice del servicio de atención primaria de salud (SAP)		
Nombre del indicador 3:	Subíndice del servicio de educación regular (SER)		
Nombre del indicador 4:	Subíndice de los servicios básicos para vivienda (SBV)		
Nombre del indicador 5:	Subíndice de servicios seguridad pública (SSP)		
Línea base:	Año:	Unidad de medida:	Dato:
Indicador 1:	2024	Índice	48.17
Indicador 2:	2024	Índice	18.30
Indicador 3:	2024	Índice	43.68
Indicador 4:	2024	Índice	62.33
Indicador 5:	2024	Índice	68.39
Sentido esperado:	Ascendente		Descendente
	X		-
Gerencia regional responsable:	Gerencia General Regional		
Sub gerencia regional responsable:	Sub Gerencia de Planificación y Acondicionamiento Territorial		
Dirección regional y/o dependencias responsables:	-		
Dependencias corresponsables:	Gerencia Regional de Desarrollo Social, DIRESA, DREA, DRVCS, áreas competentes en seguridad ciudadana y demás unidades orgánicas involucradas según sus competencias.		
Entidades de apoyo técnico y/o articulación:	CEPLAN, PCM, MCLCP, Academia y sociedad civil organizada		

Documento Base del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027-2030

Fuente de información:	CEPLAN-REPORTE ICE			
Medios de verificación:	Informe Capacidad estatal para la entrega de servicios públicos en el Perú			
Meta anual concertada:	2027	2028	2029	2030
Indicador 1:	50.58	51.41	52.25	53.11
Indicador 2:	26.88	29.83	32.82	35.90
Indicador 3:	44.32	44.54	44.71	45.00
Indicador 4:	62.41	62.44	62.47	62.50
Indicador 5:	68.71	68.83	68.94	69.04
Nota:	Las metas de los subíndices SAP, SER, SBV y SSP han sido establecidas considerando su comportamiento histórico y alineadas con los logros esperados del Índice de Capacidad Estatal para la Provisión de Servicios Públicos establecidos en el PDRC Amazonas al 2040. La Programación anual garantiza consistencia con la metodología de cálculo del ICE, definido como el promedio aritmético de sus cuatro subíndices.			
Propuestas y acciones concertadas:				
- Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Amazonas al 2040, asegurando su articulación con los instrumentos de planeamiento institucional y territorial. - Implementar y realizar el seguimiento concertado del Acuerdo de Gobernabilidad - Región Amazonas 2027–2030, promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos para el cierre de brechas y mejora de los servicios públicos. - Fortalecer la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación de los planes regionales sectoriales y temáticos, asegurando su articulación con el PDRC y las prioridades regionales. - Fortalecer la articulación entre el planeamiento estratégico, la Programación multianual de inversiones y el presupuesto público, priorizando intervenciones orientadas al cierre de brechas territoriales y mejora de los servicios públicos. - Fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial entre el Gobierno Regional, gobiernos locales y entidades del Gobierno Nacional para implementar las prioridades establecidas en los instrumentos de planificación regional. - Implementar mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación de los indicadores y metas de desarrollo regional, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la adopción oportuna de medidas correctivas. - Fortalecer los sistemas regionales de información para el seguimiento de brechas, indicadores y resultados de los instrumentos de planificación regional, promoviendo la disponibilidad, interoperabilidad y uso de información para la toma de decisiones. - Fortalecer los mecanismos de participación, concertación, transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos de desarrollo regional. - Fortalecer la transformación digital del Gobierno Regional mediante la implementación de políticas y mecanismos institucionales para su desarrollo. - Actualizar y reformular el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), adecuándolo a las necesidades y competencias institucionales. - Fortalecer los mecanismos de pago y recaudación mediante medios digitales y bancarizados, facilitando el acceso de los usuarios a los servicios públicos. - Implementar las casillas electrónicas para fortalecer la comunicación y notificación de los procedimientos administrativos. - Implementar progresivamente sistemas de historias clínicas digitales, acompañados del fortalecimiento de la conectividad en los establecimientos de salud. - Implementar la gestión documentaria digital e interoperable con las municipalidades, mediante herramientas como Quipux y la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.				



Jr. Dos de Mayo N° 873 – Chachapoyas – Chachapoyas – Amazonas

943280886 / 943281143 / 943281515

amazonas@mesadeconcertacion.org.pe

www.mesadeconcertacion.org.pe/mesas/amazonas



MCLCP_AMAZONAS



MCLCP_AMAZONAS